

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 8<sup>a</sup>, en lunes 23 de octubre de 1961

(Especial: de 18.45 a 20.56 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOYOLA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES YAVAR, DON FERNANDO  
Y CAÑAS IBÁÑEZ*

---

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley . . . . .	638
2.—No se produce acuerdo para dar lectura a un documento de la Cuenta . . . . .	639
3.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: analizar las últimas actuaciones del Gobierno . . . . .	639
4.—El señor De la Presa da respuesta a una alusión personal . . .	666

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que incluye varios proyectos de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la presente legislatura extraordinaria . .	621
2.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto por el que se establecen normas sobre distribución, comercialización y transporte de productos y sobre represión de los monopolios . . . . .	621
3/6.—Oficios de S. E. el Presidente de la República con los que devuelve con observaciones los siguientes proyectos de ley: El que destina fondos para la pavimentación del camino de San Fernando a Pichilemu y dispone la construcción de un muelle pesquero en este último lugar . . . . .	621
El que condona los impuestos a las compraventas, intereses y multas adeudadas por ventas de aceitunas efectuadas en los años 1960 y anteriores . . . . .	623
El que autoriza la celebración de carreras extraordinarias en los hipódromos a beneficios de diversas instituciones de la ciudad de Talca . . . . .	623
El que modifica los artículos 23 y 33 de la ley 13.039, sobre creación de la Junta de Adelanto de Arica . . . . .	623
7/11.—Oficios del señor Ministro del Interior con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias: Actuación del Gobernador subrogante de San Carlos . . . . .	624
Modificación de los límites de las comunas de Papudo y La Ligua . . . . .	624
Restablecimiento del retén de Carabineros de la localidad denominada La Gamboina . . . . .	625
Fusión de la cuarta y quinta Comisarias de Carabineros de Concepción . . . . .	626
Instalación de servicio de teléfono en el retén de Carabineros de la Población "Buzeta", de Santiago . . . . .	626
12/21.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que contesta los que se le dirigieron respecto de las materias que se expresan: Solución de diversos problemas que afectan a la provincia de Maule . . . . .	626

	Pág.
Entrega al servicio público de las obras de alcantarillado que se ejecutan en la calle Arturo Prat, de la ciudad de Linares . . . . .	627
Dotación de agua potable a la localidad de Cholchol, en el departamento de Nueva Imperial . . . . .	627
Adquisición de terrenos en Conchalí, para la construcción de viviendas . . . . .	627
Instalación de servicio de alcantarillado en las localidades de Combarbalá y Salamanca, provincia de Coquimbo . . . . .	628
Antecedentes relativos a la construcción de un túnel en la cuesta La Dormida, en el camino de Santiago a Valparaíso . . . . .	628
Terminación de las obras que se realizan en el aeródromo de "San Ramón", en la ciudad de Chillán . . . . .	629
Entrega de cierto materiales de construcción a la Escuela de Pesca N° 55, de Coquimbo . . . . .	629
Instalación de una planta elaboradora en las obras de alcantarillado que se ejecutan en la Población "Pedro del Río Zañartu", de Concepción . . . . .	629
Pavimentación del camino de Purranque al longitudinal, en la provincia de Osorno . . . . .	629
22/24.—Oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias:	
Ejecución de diversas obras en la población que posee el Servicio de Seguro Social en la comuna de Nogales, provincia de Valparaíso . . . . .	630
Entrega de títulos por la Caja de Previsión de Empleados Particulares a los ocupantes de la Población "José Santos Ossa", de la comuna de Conchalí . . . . .	630
Nombramiento de un agente del Servicio de Seguro Social para la localidad de Pucón . . . . .	631
25.—Oficio del señor Ministro de Salud Pública con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Morales, don Raúl, sobre instalación de una posta médica en la Isla Chaulinec . . . . .	631
26.—Oficio del señor Ministro de Agricultura con el que solicita permiso constitucional para ausentarse del país . . . . .	631
27/29.—Oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las materias que se expresan:	
Ingreso de hijos de ex ferroviarios a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado . . . . .	631
Necesidad de habilitar al tránsito carretero el puente ferroviario sobre el río Cachapoal, que une las localidades de San Vicente de Tagua-Tagua y Peumo . . . . .	632
Electrificación de dos poblaciones de la ciudad de Vallenar . . . . .	632
30.—Oficio del señor Ministro de Minería con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Miranda, don Hugo, sobre rectificación de las tarifas que cobra la Empresa Nacional de Minería a las Asociaciones Mineras . . . . .	632

	Pág.
31.—Oficio del Senado con el que comunica los acuerdos adoptados respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que aumenta las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado . . . . .	633
32.—Oficio del Senado con el que expresa que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto de ley por el que se libera del pago de impuestos a los mensajes periodísticos que se transmitan al exterior . . . . .	633
33.—Oficio del Senado con el que comunica que ha aprobado unas y desechado otras de las modificaciones introducidas por la Cámara al proyecto que reforma la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República . . . . .	634
34.—Oficio del Senado con el que solicita le sea devuelto al Ejecutivo el proyecto de ley por el que se prorroga el plazo para efectuar las calificaciones del personal de la Dirección de Correos y Telégrafos . . . . .	634
35.—Oficio del Senado con el que remite a esta Corporación, para los efectos de su tramitación constitucional, el proyecto de ley por el que se conceden franquicias aduaneras al Rotary Club de Antofagasta . . . . .	635
36/37.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan: Los señores Jerez, Fuentealba, Magalhaes, Altamirano, Stark, Suárez, Gumucio, Pareto, Musalem y Cerda, que establece disposiciones relativas a la concesión del uso de canales de televisión . . . . . El señor Eguiguren, que modifica el artículo 1º de la ley N° 14.688, con el objeto de hacer extensivas sus disposiciones a los empleados cuyas remuneraciones se paguen sobre la base de comisión o porcentaje sobre las ventas efectuadas . . . . .	635
38.—Comunicación . . . . .	638
39.—Presentación . . . . .	638
40.—Presentación suscrita por treinta señores Diputados en que solicitan del señor Presidente se sirva citar a la presente sesión . . . . .	638

**III.—ACTAS DE LAS SESIONES  
ANTERIORES**

No se adoptó acuerdo al respecto.

**IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**

**1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA**

Nº 0550.—Santiago, 20 de octubre de 1961.

Pongo en conocimiento de V. S. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, ha resuelto incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual convocatoria extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos:

1º—Mensaje que consulta normas para favorecer la distribución, comercialización y transporte de productos y para reprimir los monopolios. (Boletín Nº 1350, Comisión de Agricultura de la Honorable Cámara);

2º—Mensaje por el cual se aprueban diversos instrumentos internacionales relativos a las facilidades aduaneras para el turismo. (Boletín Nº 9427, Comisión de Relaciones de la Honorable Cámara);

3º—El que modifica, en lo relativo a los locales comerciales, el artículo 3º del F. F. L. Nº 2, sobre Construcción Habitacional. (Boletín Nº 19.648, del Honorable Senado);

4º—Mensaje que aprueba la adhesión de Chile al acuerdo para el establecimiento de un Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación. (Boletín Nº 1246, Comisión de Relaciones de la Honorable Cámara), y

5º—El que autoriza a la Municipalidad de Lautaro para contratar un empréstito. (Boletín Nº 165, Comisión de Gobierno de la Honorable Cámara).

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Jorge Alessandri R.— Sótero del Río Gundián*".

**2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA**

"Nº 0548.—Santiago, 20 de octubre de 1961.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, por el que se consultan normas para favorecer la distribución, comercialización y transporte de productos y para reprimir los monopolios, actualmente pendiente en la Comisión de Agricultura de esa Honorable Corporación, Boletín Nº 1350.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Jorge Alessandri R.— Sótero del Río Gundián*".

**3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA**

"Nº 0542.—Santiago, 19 de octubre de 1961.

La Honorable Cámara de Diputados, por oficio Nº 367, remitido el 21 de septiembre ppdo., se ha servido poner en conocimiento del Ejecutivo, la aprobación de un proyecto de Ley en virtud del cual se establece que los fondos provenientes de la aplicación de la Ley Nº 9.214, de 20 de enero de 1949, serán incrementados con los recursos que resultan de la aplicación del Proyecto de Ley.

El artículo 2º del Proyecto de Ley establece que de los fondos consultados en el Art. 27 de la Ley Nº 11.828, para la Provincia de O'Higgins, la Corporación de Fomento pondría a disposición de la Dirección de Vialidad, la suma de Eº 200.000, anualmente, a partir del año 1962 hasta enterar la cantidad de Eº 800.000, suma que se destinará a la pavimentación del camino de San Fernando a Pichilemu.

El artículo 3º del Proyecto, ordena que de los fondos consultados en el inciso ter-

cero del artículo 33 de la Ley N° 11.828, para la Provincia de O'Higgins, el Ministerio de Obras Públicas destinará la cantidad de E° 400.000 anuales, a partir también del año 1962, hasta enterar la suma de E° 2.000.000, para los mismos fines antes señalados.

Por último, el artículo 4° del Proyecto a que me vengo refiriendo, establece que de los fondos consultados en el inciso cuarto del artículo 27, de la Ley 11.828, para la Provincia de O'Higgins, la Corporación de Fomento pondrá a disposición de la Dirección de Obras Portuarias, anualmente, la suma de E° 50.000, a partir del año 1962, hasta enterar la cantidad de E° 200.000, para que se destinen a la construcción de un muelle pesquero en Pichilemu, así como para la dotación y adquisición de elementos de pesca e instalaciones necesarias.

El Gobierno que represento ha estudiado el Proyecto de Ley anterior y, en general, lo estima conveniente y necesario; pero se ve en la necesidad de observar algunas de sus disposiciones, en consideración a las razones que hago valer.

En efecto, de acuerdo con estudios practicados por los respectivos Servicios técnicos del Ministerio de Obras Públicas, la ejecución de un camino que una a San Fernando con Pichilemu, se justifica siempre que sea concordante y apropiado para el uso al cual está destinado. En estas condiciones dicho camino podría, perfectamente, ejecutarse con un costo no superior a E° 2.000.000, o sea que con los recursos establecidos en el artículo 3° del Proyecto de Ley sería suficiente.

El artículo 4° del Proyecto de Ley dispone la construcción de un muelle pesquero en Pichilemu. Sobre dicho particular cabe expresar que la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, no tiene estudios técnicos que permitan establecer la instalación de dicho muelle. Por el contrario, las condiciones naturales del lugar no son favorables para la

ejecución de una obra de esta naturaleza y el constante avance de las playas de Pichilemu, indicarían la no conveniencia de instalar un muelle que en un breve plazo quedaría inutilizado.

Por las anteriores consideraciones, estimo necesario que se disponga en el Proyecto de Ley, que en el caso de que se llegue a concluir que técnicamente no es aconsejable la construcción de un muelle pesquero, pueda disponerse de los recursos a que se refiere dicha disposición y destinarlos al mejoramiento del camino de Cahuil a Pichilemu y la ejecución de un puente sobre la Laguna de Cahuil.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, vengo en observar el Proyecto de Ley en la siguiente forma:

I.—Para rechazar el artículo 2° del proyecto.

II.—El artículo 3° pasa a ser artículo 2°, con la misma redacción.

III.—Pasa a reemplazar el artículo 4°, por el siguiente, que pasa a ser artículo 3°: "Artículo 3°.—De los fondos consultados en el inciso 4° del artículo 27 de la Ley N° 11.828 para la Provincia de O'Higgins, la Corporación de Fomento pondrá a disposición del Ministerio de Obras Públicas, anualmente, la suma de E° 50.000, a partir del año 1962, hasta enterar la cantidad de E° 200.000, para que los destine a la construcción de un muelle pesquero en Pichilemu, así como para la dotación y adquisición de elementos de pesca e instalaciones necesarias.

En el caso de que los estudios técnicos que practique la Dirección de Obras Portuarias, establezcan que no es conveniente instalar un muelle pesquero en Pichilemu, los recursos a que se refiere el inciso anterior, se destinarán al mejoramiento del camino de Cahuil a Pichilemu y a la ejecución de un puente sobre la Laguna de Cahuil.

(Fdos.): *Jorge Alessandri R.—Ernesto Pinto L.*

**4.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

“Nº 1498-a.—Santiago, 18 de octubre de 1961.

Por oficio Nº 412, V. E. se ha servido comunicar la aprobación del proyecto de ley que condona impuestos a las compraventas establecidas en la Ley Nº 12.120, con intereses y multas, adeudadas por los agricultores por ventas de aceitunas efectuadas por ellos en los años 1960 y anteriores, abonando las sumas ya pagadas por este concepto a futuros impuestos establecidos en dicha ley.

Al respecto, el S. Gobierno debe hacer presente a V. E. que desaprueba el referido proyecto de ley en su inciso segundo, por estimar que no existe razón alguna para abonar impuestos ya ingresados en arcas fiscales a futuros pagos de impuestos establecidos en la Ley Nº 12.120 que deban efectuar los productores de aceitunas por otras causas o motivos.

Por lo tanto, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, desaprueba el Ejecutivo el proyecto en lo que se refiere a su inciso 2º y lo devuelve a esa Honorable Corporación.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Jorge Alessandri R.— Enrique Serrano Viale-Rigo*”.

**5.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

“Nº 1497-a.—Santiago, 18 de octubre de 1961.

Por oficio Nº 360, de 15 de septiembre último, V. E. ha tenido a bien comunicar al Ejecutivo que el Honorable Congreso Nacional ha prestado su aprobación a un Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Club Hípico de Santiago y al Hipódromo Chile para que en el curso de cada uno de los años comprendidos entre 1961 a 1965 inclusive, celebren una reunión hípica ex-

traordinaria a beneficio de diversas instituciones privadas de carácter benéfico y social de Talca.

Es necesario señalar, en primer término, que la política del Ejecutivo en tal materia es contraria a Proyectos de Ley de dicha naturaleza, como ha tenido oportunidad de manifestarlo anteriormente al Honorable Congreso Nacional.

El Gobierno no desconoce la utilidad que hay en otorgar en favor de las aludidas instituciones, dados los fines que persiguen, recursos económicos que les permitan desarrollar una labor eficiente, pero considera del todo objetable el medio contemplado en el presente Proyecto de Ley para obtener tales recursos.

Sobre el particular es conveniente tener en cuenta que el procedimiento aconsejable para ir en ayuda de las referidas entidades es el de las subvenciones estatales, y que él se encuentra debidamente establecido en nuestro régimen jurídico, pudiendo señalarse, por vía ilustrativa, que en la Ley de Presupuestos vigente se destina al efecto una suma del orden de los seis millones cuatrocientos mil escudos.

Por las razones expuestas y atendido lo prescrito en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, vengo en desaprobar totalmente el Proyecto de Ley en referencia.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Jorge Alessandri R.— Enrique Serrano Viale-Rigo*”.

**6.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

“Nº 1526.—Santiago, 23 de octubre de 1961.

Por Oficio Nº 390, de fecha 20 de septiembre de 1961, V. E., se ha servido comunicar la aprobación del proyecto de Ley que modifica los artículos 23 y 33 de la ley 13.039 sobre Junta de Adelanto de Arica.

La primera modificación propuesta por esa Honorable Corporación dice relación con el aumento de \$ 200 oro a \$ 750 oro la franquicia a que tienen derecho los pasajeros provenientes de zonas que gozan de un tratamiento aduanero especial, en orden a internar liberados sus efectos personales nuevos.

El Ejecutivo concuerda con esa Honorable Corporación en orden a estimar que la suma de \$ 200 oro en derechos a que actualmente alcanza la citada franquicia es reducida en relación con la cantidad normal de efectos personales que un viajero quiera para su personal uso en una zona liberada, pero, al mismo tiempo, hace presente a V. E., que considera que el margen de \$ 750 oro propuesto resulta excesivo, ya que estima que una suma del orden de los \$ 500 oro cubre en términos más que aceptables los efectos que los pasajeros suelen adquirir para su uso personal.

Estima, por otra parte el Ejecutivo que fijar en \$ 750 oro la franquicia señalada para aquellas personas que provengan de una zona que goza de un régimen aduanero especial significaría colocar a estos pasajeros en una situación de privilegio con respecto da aquellos provenientes del extranjero que regresen al país por cuanto estos últimos gozan de una cuota de \$ 500 oro en derechos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, vengo a formular observación a la frase "setecientos cincuenta pesos oro", contenida en el artículo 1º y propongo en su reemplazo la frase "quinientos pesos oro".

Dios guarde a U.S. (Fdo.): *Jorge Alessandri R.*— *Luis Mackenna S.*

#### 7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"Nº 5370.—Santiago, 19 de octubre de 1961.

Por nota Nº 1053, de 5 de septiembre último, V. E. tuvo a bien dar a conocer a

esta Secretaría de Estado las observaciones formuladas por el Honorable Diputado, señor Carlos Cerda Aguilera, sobre la actuación del Gobernador subrogante de San Carlos en la distribución de la ayuda recibida del extranjero para los damnificados por los sismos de mayo de 1960.

Al respecto, me es grato remitir a V. E. para su conocimiento y el del Honorable Diputado, el oficio Nº 259, de 14 de octubre en curso, que el Gobernador subrogante de dicho departamento ha emitido acerca de la materia de que se trata.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundán*".

#### 8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"Nº 5397.—Santiago, 23 de octubre de 1961.

Por oficio Nº 1197, de 6 de octubre en curso, V. E. se ha servido poner en conocimiento de este Ministerio las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Eduardo Osorio Pardo, relacionadas con la modificación de los límites de las comunas de Papudo y La Ligua, los cuales se habrían efectuado ilegalmente, con perjuicio y sin conocimiento de esta última, "despojándola arbitrariamente de una franja de terreno que se anexaba a la comuna de Papudo".

Sobre el particular, tengo el honor de manifestar a V. E., en primer término, que esta Secretaría de Estado, en vista de la nota telegráfica del Gobernador del Departamento de Petorca, —en el cual da cuenta de las dificultades producidas en las Municipalidades mencionadas, con motivo de no conocerse con exactitud los límites en un sector determinado de estas comunas, que motivaba competencia jurisdiccional en el otorgamiento de patentes—, solicitó del Servicio Nacional de Estadística y Censos informara ampliamente al respecto.

El referido Servicio, por nota Nº 463, de 17 de febrero de este año, manifiesta

a este Departamento de Estado que, de acuerdo con sus atribuciones, designó un Topógrafo para que en visita ocular, determinara conforme a los accidentes geográficos, la exactitud de los límites establecidos en el decreto N° 4771, de 29 de noviembre de 1938 para las comunas de Papudo y La Ligua, y que en el sector suya jurisdicción se discute es el "lindero oriente del fundo Pullally". Para ello, se tuvo en consideración los accidentes geográficos contemplados en el Decreto N° 4.299, de 28 de octubre de 1932, que fijó los límites administrativos de la provincia de Aconcagua, los que posteriormente consideró en igual forma el Decreto N° 4.771, de 29 de noviembre de 1938, en actual vigencia.

Es decir, la labor del Servicio se limitó a precisar en el terreno mismo los accidentes geográficos, en conformidad con los límites contemplados en los decretos señalados en el párrafo anterior, labor que, en ningún caso, ha constituido una modificación de los límites de dichas comunas.

A este respecto, debo expresar a V. E., que si hubiere sido necesario modificar el límite comunal, el Ejecutivo habría propuesto el proyecto de ley respectivo al Honorable Congreso Nacional, que es el trámite constitucional indispensable para este efecto.

Para una mejor ilustración sobre la materia, el Servicio Nacional de Estadística y Censos acompañó copia de la carta oficial levantada por el Instituto Geográfico Militar, la cual le sirvió de base para efectuar el estudio y aclarar los límites comunales en el sector referido. Cabe señalar, que el informe del aludido Servicio, conjuntamente con un ejemplar de la carta oficial a que se hace mención, se remitieron a las Municipalidades de Papudo y La Ligua, de acuerdo con lo manifestado por el Gobernador del departamento de Petorca en nota dirigida a este Ministerio N° 72, de 17 de marzo del presente año.

Para el mejor conocimiento de V. E. y fines que estime convenientes, me permito acompañarle copia de cada uno de los documentos mencionados en el presente oficio.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.):  
*Sótero del Río Gundián*".

#### 9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N° 5374.—Santiago, 19 de octubre de 1961.

Por nota N° 901, de 24 de agosto último, y a solicitud de varios miembros de la Honorable Corporación de su digna presidencia, V. E. tuvo a bien solicitar la intervención del infrascrito en orden a obtener la reinstalación del Retén de Carabineros La Gamboina, con el propósito de solucionar los problemas derivados de la falta de vigilancia policial en diversas poblaciones vecinas al lugar del mismo nombre.

Sobre el particular, la Dirección General de Carabineros informa a este Ministerio lo que sigue, en la parte pertinente de su oficio N° 22669, de 16 del actual:

"El mencionado destacamento fue suprimido en el año 1956, debido a que el local que ocupaba se encontraba en deficientes condiciones de habitabilidad y no se contaba en el sector jurisdiccional con otro inmueble que pudiera ser destinado para este objeto. Además, su propietario había solicitado insistentemente la entrega del local por el poco interés demostrado por los vecinos por contribuir al pago de las rentas de arrendamiento, luz eléctrica y agua potable, a que se obligaron en el compromiso de su instalación.

En la actualidad esta situación prácticamente ha sido superada, por cuanto el Instituto de Educación Rural ha ofrecido un local para este fin de que está reparando para dejarlo en condiciones de ser ocupado por Carabineros y tan pronto co-

mo sea entregado, se dispondrá su reinstalación”.

Lo que transcribo a V. E. para su conocimiento y el de los parlamentarios mencionados en su referida nota N° 901.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

#### 10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“N° 5375.—Santiago, 19 de octubre de 1961.

Cúmpleme referirme a la nota de V. E. N° 818, de 11 de agosto último, por la que se sirve solicitar la adopción de las medidas necesarias para que se deje sin efecto la fusión de las Comisariías de Carabineros 4ª y 5ª de Concepción, atendiendo a la solicitud formulada en tal sentido por el Honorable Diputado señor Jorge Montes Moraga.

Requerida de informe la Dirección General de Carabineros, expresa lo siguiente en la parte pertinente de su oficio N° 22667, de 16 de octubre en curso:

“Efectivamente, se tenía en estudio la fusión de las Comisariías citadas precedentemente, con el objeto de obtener una mejor distribución de los servicios policiales en la ciudad de Concepción; pero, una vez realizado éste se ha resuelto no hacer innovaciones sobre la materia, por lo que las Unidades en referencia continuarán funcionando en la misma forma como lo han hecho hasta ahora”.

Lo que me permito transcribir a V. E. para su conocimiento y el del parlamentario mencionado.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

#### 11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“N° 5372.—Santiago, 19 de octubre de 1961.

A solicitud del Honorable Diputado señor Gregorio Eguiguren Amunátegui y

por nota N° 1049, de 5 de septiembre último, V. E. recabó la intervención del infrascrito en orden a obtener que se instale un servicio telefónico en la Tenencia de Carabineros de la Población “Buzeta”.

Informando sobre el particular, la Compañía de Teléfonos de Chile dice lo que sigue, en la parte pertinente de su comunicación de fecha 11 del actual:

“Desgraciadamente aún no han quedado solucionadas las dificultades técnicas existentes en ese sector, lo que ha impedido cursar esta solicitud. Deseo hacerle presente, sin embargo, que tan pronto queden terminados los trabajos de ampliación en esa parte de la ciudad, actualmente en ejecución, y que se espera será a fines del presente año, se procederá a cursar esta conexión”.

Lo que me permito transcribir a V. E. para su conocimiento y el del parlamentario mencionado.

Dios güe. a V. E., (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

#### 12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“N° 746.—Santiago, 20 de octubre de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. N° 216, de 22 de junio último, por el cual solicita de este Ministerio, en nombre de los Honorables Diputados señores Patricio Hurtado Pereira y Luis Minchel Balladares, que se adopten las medidas necesarias a fin de solucionar diversos problemas en la provincia de Maule.

Sobre el particular, cúmpleme informar a V. S. que el presupuesto para el mejoramiento de los caminos desde la Estación de los Ferrocarriles del Estado a Las Margaritas y Quirihue y desde la Aldea al Rincón del Coronel de Maule por Pilén, Kms. 14 al 20, y para la construcción de la variante Cauquenes-Curanipe por La Quila, asciende a la suma de E° 85.084. Lamentablemente, dicha cantidad no está considerada en el Plan de Inversiones del

presente año de la Dirección de Vialidad.

En cuanto a las alcantarillas del barrio Estación, de Cauquenes, por ser una zona urbana, corresponde a la I. Municipalidad su conservación y mejoramiento.

Respecto al alcantarillado de Chanco, debo manifestar a V. S. que dicha localidad no ha sido incluida en los programas de la Dirección del ramo, ya que debe resolver numerosos problemas de igual naturaleza y de mucho mayor apremio, con las disponibilidades de fondos para esta clase de obras.

Debo agregar a V. S. que aún hay ciudades y barrios populares de capitales de provincias con más de 5.000 habitantes, sin contar los de Santiago, que esperan su turno antes que Chanco que tiene alrededor de 2.000.

En cambio, la Dirección de Obras Sanitarias ha incluido en sus planes inmediatos, la ejecución de todas las obras de mejoramiento del Servicio de Agua Potable que todavía tienen deficiencias.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

"Nº 745.—Santiago, 20 de octubre de 1961.

Por oficio Nº 668, de 3 de agosto último, V. S. tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado señor Mario Dueñas Avaria, que se adopten las medidas necesarias para la entrega del alcantarillado de la calle Arturo Prat al servicio público, en la ciudad de Linares.

Sobre el particular, puedo informar a V. S. que la obra mencionada se encuentra ejecutada desde hace algunos años, pero debido a inconvenientes de orden técnico no ha podido ser puesta en explotación. Ultimamente, a raíz de la necesidad que hay en usar este colector, la Dirección de Obras Sanitarias ha impartido instruc-

ciones al Ingeniero Delegado de Linares, para que proceda de inmediato a subsanar los deterioros que puedan haberse producido en algunos tramos de la red e indique la fecha de su arreglo, a fin de recibir los trabajos en forma provisoria para ponerlos en explotación.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

"Nº 744.—Santiago, 20 de octubre de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 1119, de 21 de septiembre próximo pasado, por el cual solicita de este Ministerio, en nombre del Honorable Diputado señor Víctor González Maertens, que se estudie la posibilidad de dotar de agua potable a la localidad de Cholchol, del Departamento de Nueva Imperial.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que la Dirección de Obras Sanitarias debe, según la Ley 6.986, efectuar, preferentemente, instalaciones de agua potable en los pueblos de más de mil habitantes, no siendo así el caso de Cholchol, que de acuerdo al censo de 1952, tiene 888 habitantes.

Debo agregar a V. S. que no obstante lo anterior, la referida Dirección incluyó estas obras en su Plan Decenal.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

"Nº 743.—Santiago, 20 de octubre de 1961.

Me refiero al Oficio de V. S. Nº 1070, de 7 de septiembre pasado, por el cual solicita, en nombre de la Honorable Diputada señora Julieta Campusano Chávez, que se informe a esa Corporación sobre los estudios hechos para la adquisición de

los terrenos eriazos en la calle La Montaña, frente a las Avenidas Colombia y Venezuela, de la comuna de Conchalí, que fue prometida por el señor Ministro de Obras Públicas en junio de 1957.

Sobre el particular, cúmpleme informar a V. S. que en la Corporación de la Vivienda no hay antecedentes de la expropiación en referencia.

No obstante lo anterior, me es grato manifestar a V. S. que la Corporación de la Vivienda tiene las encuestas completas de las poblaciones callampas en la comuna de Conchalí y ha colocado a esta comuna en lugar preferente en el Segundo Plan Trienal de la Vivienda (1962-64) con viviendas de diversos tipos, incluyendo un número considerable de sitios urbanizados para radicaciones.

Adelantándose a las necesidades de terrenos para cumplir con el Plan antes mencionado, esta Institución, ha solicitado ofertas públicas de terrenos en la comuna de Conchalí, las cuales han sido recibidas y se resolverán el presente mes de octubre.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 742.—Santiago, 20 de octubre de 1961.

Me refiero al Oficio de V. S. Nº 1098, de 11 de septiembre pasado, por el cual solicita, en nombre del Honorable Diputado don Renán Fuentealba Moena, que se adopten las medidas necesarias para instalar los servicios de alcantarillado en las localidades de Combarbalá y Salamanca, provincia de Coquimbo.

Sobre el particular, cúmpleme informar a V. S. lo siguiente:

#### *Alcantarillado de Combarbalá.*

Existe un proyecto terminado desde el año 1956, siendo el presupuesto aproximado de estos trabajos de Eº 50.000.

#### *Alcantarillado de Salamanca.*

No hay proyecto para la ejecución de estas obras. Durante el año 1955 se realizaron los estudios preliminares y se elaboró el plano topográfico respectivo, no pudiéndose proseguir los trabajos por falta de personal técnico en la Dirección del ramo.

Debo agregar a V. S. que las localidades de Combarbalá y Salamanca tienen una población de más o menos 3.000 habitantes, según el censo del año 1952, por lo cual no quedan comprendidas entre las poblaciones que pueden acogerse a los beneficios de la Ley de Alcantarillado que exige que ellas tengan 10.000 moradores como mínimo.

En atención a las razones expuestas y a los escasos fondos de que dispone la Dirección de Obras Sanitarias, ha sido imposible incluir dichas obras en su programa para los años 1962, 1963 y 1964; no obstante las incluyó en su Plan Decenal.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 739.—Santiago, 19 de octubre de 1961.

En atención al oficio de V. S. Nº 1092, de 9 de septiembre pasado, por el cual solicita, en nombre del Honorable Diputado don Jorge Aspée R., que se proporcionen los antecedentes relacionados con la construcción de la variante La Dormida en el camino de Santiago a Valparaíso, puedo manifestar a V. S. que no se ha contemplado ni se contempla en los planes de Vialidad la variante referida y que seguramente el Honorable Diputado ha querido referirse al túnel estudiado para la vía ferroviaria.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 738.—Santiago, 19 de octubre de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 49, de 9 de junio último, por el cual solicita, en nombre del Honorable Diputado don Víctor Flores C., que se informe a esa Corporación de la fecha aproximada en que se dará término a las obras del aeródromo de “San Ramón” de la comuna y departamento de Chillán.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que dichas obras deberán quedar terminadas el 31 del presente mes.

Para el financiamiento de estas obras, en el presente año se ha dispuesto de Eº 150.000,00 proporcionados por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo mismo que Eº 5.000,00 para expropiaciones.

Debo agregar a V. S. que la Dirección de Vialidad solicitó de ese misma Ministerio, para este aeródromo, en la nómina de necesidades aeródromos en 1962, la suma de Eº 110.000.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 735.—Santiago, 19 de octubre de 1961.

En atención al oficio de V. S. Nº 590, de 25 de julio último, por el que solicita de esta Secretaría de Estado en nombre del Honorable Diputado señor Julio Mercado Illanes, que se adopten las medidas necesarias para que la Dirección de Obras Portuarias proporcione a la Escuela Vocacional de Pesca Nº 55, de Coquimbo, los materiales de demolición provenientes del desarme de instalaciones del puerto de Coquimbo, cúpleme manifestar a V. S. que los materiales en referencia son de propiedad de la Empresa Portuaria de

Chile, por tal motivo la Dirección antes mencionada, envió los antecedentes correspondientes a dicha entidad, para su pronunciamiento.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 736.—Santiago, 19 de octubre de 1961.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 895, de 23 de agosto último, por el cual solicita de este Ministerio, en nombre del Honorable Diputado señor Galvarino Melo Páez, que se adopten las medidas necesarias para destinar a la brevedad posible, los fondos indispensables para instalar la planta elevadora, en las obras de alcantarillado de la población “Pedro del Río Zañartu”, de la ciudad de Concepción.

Sobre el particular, tengo el agrado de informar a V. S. que la Dirección de Obras Sanitarias está llamando a propuestas para la ejecución de dicha obra, que es de imprescindible necesidad.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**21.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 734.—Santiago, 19 de octubre de 1961.

En atención al oficio de V. S. Nº 1.001, de 1º de septiembre próximo pasado, por el cual solicita de este Ministerio, en nombre del Honorable Diputado señor Rigoberto Cossio Godoy, que se pavimente el camino de acceso desde la comuna de Purránque al Longitudinal, provincia de Osorno, cúpleme informar a V. S. que la ruta mencionada no figura en el Plan de Caminos Transversales de la zona devastada, pero la Dirección de Vialidad impartirá las instrucciones del caso, a fin de

que el Ingeniero Provincial proceda a mantenerlo en buenas condiciones.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**22.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

"Nº 1346.—Santiago, 20 de octubre de 1961.

Me refiero al oficio de V. E. Nº 767, de 8 de agosto último, en el que solicita, a nombre del señor Diputado don Volodia Teitelboim, se informe a esa Corporación acerca de las razones que han retardado la ejecución de las obras en la Población que el Servicio de Seguro Social posee en la comuna de Nogales, de la provincia de Valparaíso.

Sobre el particular, debo informar a V. E. que en virtud de las disposiciones del DFL. Nº 2, de 1959, todos los trabajos de esta naturaleza debe realizarlos la Corporación de la Vivienda. A requerimiento de dicho Servicio, ese organismo informó por oficio Nº 1391 de 26 de julio de 1960, lo siguiente:

"Al respecto me permite informar a Ud., que la paralización en la construcción citada se debe a la falta de urbanización, ya que por el momento no es posible dotarla de agua, por cuanto los costos de dichos trabajos encarecerán tanto el m<sup>2</sup>. que haría imposible la adquisición de las casas por los imponentes del Servicio de Seguro Social.

"Sin embargo, se han hecho las gestiones que permitan solucionar este problema".

Este problema ha sido ya resuelto y la Dirección General de Obras Sanitarias terminará la red de agua potable, abastecida por pozo profundo, en un plazo aproximado de cuatro meses. Entretanto, la Corporación de la Vivienda está estudiando los antecedentes de esta población.

Asimismo, la Sección Ingeniería de la Corvi está preocupada de solucionar el problema de evacuación de las Aguas Ser-

vidas, de acuerdo a las condiciones específicas del terreno en cuestión. Por último, la Sección Obras está analizando el proyecto del loteo y los de las viviendas con que se comenzó esta población en el año 1955, con el fin de verificar si ellos se adaptan a la condición de viviendas mínimas, cuyos futuros dividendos puedan afrontar los pobladores de la zona.

El señor Director General del Servicio de Seguridad Social ha manifestado que es indispensable esperar el término de todos estos estudios para iniciar definitivamente la ejecución de las obras en referencia en dicha población.

Saluda atentamente a P. E., (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*".

**23.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

"Nº 1345.—Santiago, 25 de octubre de 1961.

Tengo el agrado de acusar recibo de su oficio Nº 1184 de 28 de septiembre último, en el que V. E. se sirve transmitirme lo solicitado por los Honorables Diputados del Comité Parlamentario del Partido Demócrata Cristiano y los señores Diputados Florencio Galleguillos Vera y Manuel Tagle Valdés, a fin de que se adopten las medidas necesarias para que la Caja de Previsión de Empleados Particulares proceda a designar a la brevedad posible, un nuevo funcionario que estudie y solucione definitivamente el problema de los títulos de dominio que afecta desde hace apreciable tiempo a los ocupantes de las casas que forman la Población "José Santos Ossa", de la Comuna de Conchalí, perteneciente a la mencionada Institución.

Debo agregar a V. E. que con esta fecha se ha solicitado al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares el informe respectivo, a fin de ponerlo en conocimiento de esa Honorable Corporación.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*".

**24.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 1344.—Santiago, 20 de octubre de 1961.

Acuso recibo del oficio de V. E. Nº 1174 de 9 del presente, en el cual se sirve transmitir a este Ministerio la petición formulada por el Honorable Diputado don Salvador Monroy Pinto, a fin de que se adopten las medidas necesarias para que el Servicio de Seguro Social proceda a designar el Agente de la Oficina que dicha Institución mantiene en la localidad de Pucón, en la Provincia de Cautín, cargo que se encuentra vacante por traslado de su titular anterior y cuyo desempeño tiene apreciable importancia para la atención de numerosos imponentes que deben concurrir actualmente a Villarrica para obtener informes y realizar sus diligencias, como, asimismo, para nombrar a la brevedad posible, el personal que debe atender la Oficina del mismo Servicio en Purén, que ha sido restablecida en fecha reciente.

En respuesta, debo expresar a V. E. que con esta fecha se ha solicitado al señor Director General del Servicio de Seguro Social el informe respectivo, fin de ponerle en conocimiento de esa Honorable Corporación.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*”.

**25.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 0813.—Santiago, 23 de octubre de 1961.

En atención al oficio de V. E. Nº 4038 de 10 de enero del año pasado en el que solicita se arbitren las medidas necesarias para la instalación de una Posta Médica en la Isla de Chaulinec, provincia de Chiloé, tengo el agrado de informar a V. E. que, consultado al respecto el Servicio Nacional de Salud, nos ha informado que en el presupuesto de 1962 se considerarán los

recursos necesarios para la habilitación de una Posta de Primeros Auxilios en la citada isla.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Benjamín Cid Quiroz*”.

**26.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA**

“Nº 2895.—Santiago, 20 de octubre de 1961.

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que el Excelentísimo señor Presidente de la República ha tenido a bien designarme para que, en mi carácter de Ministro de Agricultura, presida la Delegación de Chile al 11º Período de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que se inaugurará en la ciudad de Roma, el 6 de noviembre próximo.

En esta virtud y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 39, letra b), de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar el correspondiente permiso constitucional para ausentarme del país, durante 20 días, a partir del lunes 30 del presente mes de octubre.

Dios guarde a Vuestra Excelencia, (Fdo.): *Orlando Sandoval V.*”.

**27.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

“Nº 808.— Santiago, 20 de octubre de 1961.

Me refiero al oficio Nº 344, de 10 de julio último, de esa Honorable Cámara de Diputados, por medio del cual se expresa que los Honorables Diputados señores Bernardino Guerra Cofré y Luis Aguilera Báez, solicitaron se transmitieran las observaciones formuladas por el señor Guerra Cofré sobre el ingreso de los hijos de ferroviarios a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Al respecto, cumplesme informar a U.S. lo manifestado por el señor Director Ge-

neral de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por oficio D. N° 270|3210, de 4 de agosto de 1961:

“Puedo informar al señor Subsecretario que, en realidad, en los Reglamentos de la Empresa, existen disposiciones que, en determinadas condiciones, dan preferencia para el ingreso a los hijos del personal ferroviario, disposiciones éstas que se cumplen en su integridad”.

Es todo cuanto tengo el honor de poner en conocimiento de US., (Fdo.): *Luis Escobar Cerda*”.

**28.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

“N° 807.—Santiago, 20 de octubre de 1961.

V. E. por oficio N° 1159, de fecha 27 de septiembre último, manifiesta al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, que los señores Diputados de los Comités Parlamentarios de los Partidos Liberal, Radical y Demócrata-Cristiano, solicitan se adopten las medidas necesarias para que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado proceda a la brevedad posible, a habilitar al tránsito carretero el puente ferroviario sobre el río Cachapoal, que une las localidades de San Vicente de Tagua-Tagua con Peumo, en la provincia de O'Higgins.

En atención al oficio mencionado, cumplo informar a V. E. que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado está trabajando en hacer las instalaciones para asegurar el tránsito, las que son demorasas, y se pondrá en servicio cuando estén terminadas, lo que será a fines de este mes.

Es todo cuando tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Luis Escobar Cerda*”.

**29.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

“N° 1450.—Santiago, 19 de octubre de 1961.

En respuesta a su oficio N° 971, de 30 de agosto pasado, referente a la petición formulada por el Honorable Diputado don Juan García Romero, sobre electrificación de las poblaciones “Polvorera” y “Los Carrera” de la ciudad de Vallenar, tengo el agrado de comunicar a V. E. lo informado por la Empresa Nacional de Electricidad S. A.

Que estas obras se iniciarán a fines del mes en curso, habiéndose prolongado su ejecución porque fue necesario pedir las propuestas correspondientes y esperar que todos los materiales estuvieren en Vallenar.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Luis Escobar Cerda*”.

**30.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA**

“N° 821.—Santiago, 19 de octubre de 1961.

Me refiero al oficio de V. E. N° 780 de fecha 14 de agosto pasado en el que solicita, a petición del Honorable Diputado señor Hugo Miranda Ramírez, que la Empresa Nacional de Minería estudie la posibilidad de rectificar las tarifas que actualmente cobra a las Asociaciones Mineras con el fin de que los pequeños mineros puedan afrontar las alzas progresivas que han experimentado en sus costos de producción.

Al respecto la Empresa Nacional de Minería, por oficio N° 00315 de 16 de octubre en curso, ha manifestado a esta Secretaría de Estado lo siguiente:

“En respuesta a su oficio N° 786 debemos manifestar a US. que creemos que el oficio N° 780 de la Honorable Cámara de Diputados se refiere a las Tarifas por las

cuales nuestra Empresa compra los productos mineros y en ese sentido no cabe rectificación alguna ya que ellas están calculadas, como en el caso del cobre, a US\$ 0,32 la libra en circunstancias que, como es de público conocimiento, el precio medio de las ventas que hace esta Empresa es de alrededor de US\$ 0,29 la libra.

“Saluda atentamente a US., (Fdo.): Enrique Valenzuela B., Gerente General”.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Enrique Serrano Viale-Rigo*”.

### 31.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 2848.—Santiago, 20 de octubre de 1961.

El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado, con excepción de las siguientes, respecto de las cuales ha adoptado los acuerdos que en cada caso se indican:

#### Artículo 14

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir los incisos quinto y sexto de este artículo y ha insistido en la aprobación de sus textos primitivos, que son del tenor siguiente:

“Lo dispuesto en el artículo 4º de la ley Nº 13.426 no regirá para los ex funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que, a la fecha de su dictación, estaban desempeñando cargos de representación popular.

Estos funcionarios podrán reliquidar sus desahucios en base a la renta que les correspondía en el instante de cesar en dichos cargos”.

#### Artículo 31

Ha rechazado la que consiste en suprimir este artículo y ha insistido en la apro-

bación de su texto primitivo, que es el siguiente:

“Artículo 31.—El personal del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional deberá hacer imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y en el Fondo de Seguro Social sobre las asignaciones personales que perciban en forma permanente por acuerdo de las respectivas Comisiones de Policía y de la Comisión de Biblioteca y, para los efectos de sus leyes previsionales, dichas asignaciones les serán computables para sus jubilaciones, montepíos y desahucios futuros”.

#### Artículo 32

Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir este artículo pero no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 682, de fecha de ayer.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E., (Fdos.): *Isauro Torres C.—Hernán Borchert Ramírez*”.

### 32.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 2835.—Santiago, 18 de octubre de 1961.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que libera de impuestos los mensajes peperiodísticos que se transmiten al exterior, con las siguientes modificaciones:

#### Artículo único

En el inciso primero ha agregado, a continuación de la palabra “periodístico”, la siguiente: “deportivo”.

El inciso segundo ha sido reemplazado por el siguiente:

“Esta ley regirá desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1962”.

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio N° 170, de fecha 12 de septiembre pasado.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E., ( Fdos.): *Isauro Torres C. —Eduardo Yrarrázaval J.*"

### 33.—OFICIO DEL SENADO

"N° 2834.—Santiago, 28 de octubre de 1961.

El Senado a tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, con excepción de las que se indican a continuación, que ha rechazado:

#### Artículo 1º

La que consiste en sustituir el inciso primero de la letra A) por el siguiente:

"El Contralor tendrá facultad para organizar con el personal de la Oficina, Subdepartamentos u otras agrupaciones de empleados, fijándoles su dependencia y asignándoles aquellas atribuciones de la Contraloría que correspondan a la naturaleza del respectivo subdepartamento o agrupación".

La que tiene por objeto suprimir el inciso final de la letra C), que es del tenor siguiente:

"Para los efectos de un adecuado ejercicio de las facultades fiscalizadoras, el personal de estas dependencias no podrá permanecer en una misma zona por más de dos años".

Las que tienen por objeto agregar los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 15.—Agrégase el siguiente inciso a la letra f) del artículo 389 del DFL. N° 338, de 1960:

"También se aplicará este último procedimiento a los funcionarios de la Contra-

loría General de la República que se encuentren en idénticas condiciones".

Artículo 16.—Los funcionarios de la Contraloría General de la República con veinte o más años de servicios, respecto de los cuales el Contralor General lo dispusiere, y aquellos que presenten voluntariamente la renuncia de sus cargos, tendrán derecho a acogerse a jubilación, de acuerdo con los artículos 118 y 131 del DFL. N° 338".

Tengo a honra decirlo a V. E. en respuesta a vuestro oficio N° 401, de 16 de septiembre ppdo.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdos.): *Isauro Torres Cereceda. — Eduardo Yrarrázaval J.*"

### 34.—OFICIO DEL SENADO

"N° 2836.—Santiago, 18 de octubre de 1961.

El Senado, en sesión de hoy, tomó conocimiento de una comunicación de S. E. el Presidente de la República, en que manifiesta su propósito de retirar de la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley, aprobado ya por esa Honorable Cámara, que prorroga el plazo para efectuar las calificaciones del personal de la Dirección de Correos y Telégrafos y acordó acceder a este retiro y pedir a esa Honorable Cámara su pronunciamiento sobre el particular.

Tengo a honra decirlo a V. E. en relación con vuestro oficio N° 140, de 25 de agosto de 1961, que remito con sus antecedentes.

Dios guarde a V. E. (Fdos.): *Isauro Torres Cereceda. — Eduardo Yrarrázaval J.*"

**35.—OFICIO DEL SENADO**

“Nº 2838.—Santiago, 18 de octubre de 1961.

El Senado acordó enviar a esa Honorable Cámara, donde constitucionalmente debe tener origen y para el efecto de que sea suscrita por algún señor Diputado, la moción que remito adjunto, del Honorable Senador señor Jonás Gómez, sobre liberación de derechos de internación a 4.000 sacos de cemento donados al Rotary Club de Antofagasta.

Dios guarde a V. E. (Fdos.): *Isauro Torres Cereceda. — Eduardo Yrarrázaval J.”.*

**36.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS**

Honorable Cámara:

En nuestra época son los medios de publicidad el factor decisivo en la formación de la opinión pública. Simultáneamente es un hecho que, por el bajo nivel educacional de las grandes masas y el costo relativamente alto de las publicaciones impresas, son el cine y la radiodifusión los instrumentos más eficaces para influir en la mentalidad y en las inclinaciones populares.

Es cierto que el esfuerzo básico de capacitación cultural, humanística y técnica de la Nación corresponde específicamente a la educación proporcionada por el Estado o los particulares, en las condiciones que reglamenta la ley; pero es igualmente evidente que deben utilizarse a fondo los medios complementarios que la técnica moderna ha puesto a disposición de los Poderes Públicos.

El cine educativo, la radiodifusión y la televisión, esta última de propiedad del Estado o de los altos Institutos educacionales, permite a otras naciones, en estos últimos años, disponer de medios de comunicación adecuados para llevar información y cultura a millones de personas,

distribuidas en extensas zonas geográficas a costos directos mucho más bajos y sin necesidad de provocar desplazamientos personales de los beneficiarios.

Junto con aplaudir esfuerzos de diversas instituciones que buscan la superación de las labores informativas deben reconocerse las funestas consecuencias que podría provocar la explotación puramente comercial de los medios de publicidad, principalmente entre la infancia y la juventud, y, en general, en los sectores con menos acceso a la cultura, por su utilización muchas veces inmoral o deformadora.

Estos peligros se multiplican en el caso de la televisión, por ser el medio audiovisual más efectivo, directo e irresistible de propaganda.

Evitar estas funestas consecuencias justifica, por sí solo, la acción de los poderes públicos, pero hay más aún.

No se trata, simplemente, de impedir que en la utilización de los medios de información se incurra en la explotación puramente comercial y muchas veces sin escrúpulos, sino, además, de procurar el empleo de este precioso vehículo de cultura para elevar el nivel moral, intelectual y cívico de nuestro pueblo y de las generaciones jóvenes.

Ya en los países europeos está primando el criterio de revisar el estatuto jurídico de la televisión, encaminándolo a un papel esencialmente educativo y limitándola respecto de su orientación comercial. En el propio EE. UU. se han desatado amplias campañas en contra de la primacía del espíritu comercial en la televisión, debido a las perniciosas consecuencias que se le atribuyen en la formación de la juventud norteamericana y por la responsabilidad que le cabe en la desintegración de la familia. En este aspecto, se ha llegado a situaciones verdaderamente dramáticas.

Esta nueva orientación se justifica plenamente puesto que el espíritu comercial, por excelentes que sean las intenciones de

los empresarios, está limitado y movido fundamentalmente por la finalidad de lucro, finalidad a la que resultan subordinados todos los otros aspectos.

Creemos que este es el momento apropiado para legislar sobre la televisión en Chile, cuando aún no hay derechos adquiridos, ni se lesionan intereses creados y cuando es posible aun prevenir todos los riesgos que esta importantísima herramienta cultural, artística y propagandística pudiera entrañar. Aún más, cuando aún es posible determinar quiénes deberían utilizarla teniendo en cuenta las consideraciones expuestas con anterioridad.

Estimamos, en relación a esto, que las instituciones de mayor solvencia, aquellas que están en mejores condiciones para utilizar la televisión, son las Universidades reconocidas por el Estado.

Sostenemos que en sus manos debiera quedar la explotación absoluta de la televisión. Ellas están indisolublemente vinculadas a lo mejor de nuestro patrimonio cultural y artístico e histórico. Representan el más alto nivel educacional de nuestra Patria y han alcanzado un grado de eficiencia y desarrollo que nos prestigia en el ámbito continental.

Abona nuestra tesis el hecho de que las investigaciones y las tareas experimentales en esta materia han sido llevadas adelante por las Universidades, casi por propia iniciativa, hasta alcanzar la posibilidad de explotación inmediata con sus propios recursos culturales y técnicos.

Busca nuestra iniciativa —también— hacer de la libertad de información una realidad concreta. Por ello estimamos que la televisión dentro de la estructura que propiciamos debe estar abierta a todas las ideas de los sectores organizados que buscan, dentro de la concepción jurídica de nuestra sociedad, orientar a la opinión pública o encauzar las aspiraciones del pueblo.

Para ello propiciamos en este proyecto de Ley, que los programas de carácter po-

lítico consulten obligatoriamente igualdad de posibilidades para todos los sectores ciudadanos. Los Partidos Políticos legalmente existentes, que representan los cauces naturales de opinión ciudadana, deben disponer equitativamente de la oportunidad de expresar su mensaje a la ciudadanía dentro de las normas que el Reglamento y la propia Universidad señalen. Otro tanto vale para el esquema Gobierno-Oposición que muchas veces enfrenta la opinión pública en la discusión de temas o proyectos de gran interés nacional.

Ciertamente esto no es posible de realizar sino en la medida que la televisión no esté sujeta a intereses económicos o políticos que parcialicen su labor informativa.

Este sistema, no es más que la consagración de formas aplicadas —aun en la televisión monopolizada por el Estado— en países de igual o mayor desarrollo democrático que el nuestro, tanto en Norteamérica, como en América Latina o en Europa Occidental.

Util nos parece que sean los propios Consejos Universitarios los que garanticen al nivel cultural, moral y artístico de los programas que se transmitan y radicar definitivamente y en forma total la responsabilidad en la Casa Docente que tenga a su cargo la televisión. Asimismo, comprendemos como vital dentro de estas atribuciones y de las disposiciones del Reglamento que dicte al efecto, que se determinen pedagógicamente los horarios de transmisión y la calificación de los sectores a quienes van dirigidos los programas, a objeto de no perturbar los horarios de estudio y la concentración de los educandos o, incluso, la convivencia familiar.

No es nuestro propósito excluir rotundamente el aporte económico o publicitario que en gran medida puede contribuir a financiar esta industria. Pero sí es nuestro ánimo que prime el espíritu cultural por sobre todo.

Para ello sugerimos que los espacios de

patrocinio comercial no pueden ocupar más de la quinta parte del total de los espacios de transmisión. Ni nos oponemos a que ciertos programas tengan auspicio comercial, siempre que la publicidad se limite a la mención de este hecho al inicio y término de este programa.

Por estas razones, proponemos el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—El uso de los canales de televisión sólo podrá ser concedido por el Estado a las Universidades reconocidas por el mismo Estado, mediante concesión otorgada de acuerdo con la reglamentación que se dicte al efecto.

*Artículo 2º*—Será permitido transmitir programas de tipo comercial dentro de los horarios y en la forma que indique el Reglamento, siempre que los espacios destinados a la propaganda comercial no excedan de la quinta parte del total del espacio de transmisión diaria de la estación. No quedarán incluidos dentro de esta limitación los programas culturales y deportivos que, patrocinados por algún producto o firma comercial se limiten a hacer mención de este hecho al comienzo y al final del programa.

*Artículo 3º*—Los programas de carácter político deberán consultar igualdad de derechos y oportunidades para todos los Partidos Políticos legalmente existentes, dentro de las normas que las propias Universidades determinen y de acuerdo al Reglamento.

*Artículo 4º*—El Reglamento deberá fijar las horas en que deberá suspenderse toda transmisión de televisión con el objeto de resguardar las actividades de los estudiantes o algún fin de interés familiar o social.

*Artículo 5º*—Se prohíbe a las Universidades ceder o arrendar espacios o programas de televisión.

*Artículo 6º*—Los respectivos Consejos

Universitarios velarán por el nivel cultural, artístico y moral de todos los programas que se transmitan.

*Artículo 7º*—Todo propietario de aparato receptor de televisión deberá inscribirse en la Dirección General de Servicios Eléctricos y Gas, en la forma y condiciones que determine el Reglamento.

*Artículo 8º*—Se faculta al Presidente de la República para imponer a los propietarios de aparatos de televisión el pago de derechos cuyo rendimiento será entregado íntegramente a las Universidades concesionarias de canales de televisión y que los tengan en actual explotación. El Reglamento de esta Ley determinará su forma y percepción, facilitándose al Presidente de la República para modificar el monto de la tasa, a propuesta del Consejo de Rectores de Universidades.

La distribución de estos fondos entre las distintas Universidades la efectuará el Consejo de Rectores de Universidades, de conformidad con un Reglamento que al efecto ese Consejo dicte.

(Fdos.): *Alberto Jerez H. — Renán Fuentealba. — Carlos Altamirano. — Manuel Magalhaes. — Rafael A. Gumucio. — Luis Pareto. — Pedro Stark. — Constantino Suárez. — José Musalem.*

37.—MOCION DEL SEÑOR EGUIGUREN

Honorable Cámara:

Considerando, que los empleados cuyas remuneraciones se pactan en porcentajes o comisiones sobre las ventas, modalidad frecuente en el comercio, no fueron consideradas en la Ley N° 14.688, que estableció un reajuste general de sueldos y salarios para el sector privado y que ese personal tendría el mismo reajuste que otorga el artículo 1º de la mencionada ley, me permito someter a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

## Proyecto de Ley:

“Artículo único.— Agrégase al artículo 1º de la Ley N° 14.688 el siguiente inciso nuevo:

“Los empleados cuyas remuneraciones se paguen sobre la base de comisión o porcentaje sobre las ventas efectuadas, tendrán derecho a percibir el mismo reajuste señalado en el presente artículo, siempre que sus remuneraciones totales no excedan de tres sueldos vitales mensuales. La remuneración mensual se determinará de acuerdo con el promedio de las imposiciones efectuadas en el primer semestre del presente año.

(Fdo.): *Gregorio Eguiguren.*

## 38.—COMUNICACION

Una comunicación del Excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Diputados del Perú, don Armando de la Flor Valle, con la que formula votos por el desarrollo y progreso de Chile, con motivo de la concurrencia de delegados de esa República a la Segunda Conferencia Interparlamentaria Americana.

## 39.—PETICION DE SESION

“Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 23 de octubre de 18,30 a 20,50 horas, a fin de analizar las últimas actuaciones del Gobierno.

(Fdos.): *Jorge Lavandero, José Foncaea, Luzberto E. Pantoja, Rafael de la Presa, Carlos Rosales, Jorge Montes, Julieta Campusano, Volodia Teitelbeim, Luis Minchel, José Oyarzún, Esteban Leyton, Orlando Millas, Ramón Silva, Clodomiro Almeyda, Juan Acevedo, Tomás Reyes, Alfredo Lorca, Jorge Aravena, Juan Tuma, Juan García, Oscar Navarja, Luis Aguilera, José Cademártori, Albino Barra,*

*Eduardo Osorio, Mario Dueñas, José Musalem, Pedro Videla, Ana Rodríguez y Carlos Sivori”.*

## V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 18 horas y 45 minutos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

## 1.—CALIFICACION DE URGENCIA

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Habrá acuerdo para conceder la palabra al Honorable señor Galleguillos Clett?

El señor LAVANDERO.— ¡No, señor Presidente!

El señor PARETO. — No hay acuerdo para nada.

El señor ZEPEDA COLL.—¿Por qué se oponen Sus Señorías?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Raglamentariamente, debería votarse mi petición, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que consulta normas para favorecer la distribución, comercialización y transporte de los productos y sobre represión de monopolios.

Si le parece a la Sala, se calificará de “Simple” la urgencia solicitada.

El señor TUMA.—Pido que se acuerde la “suma” urgencia, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación la petición.

El señor LAVANDERO. — Retiramos esa petición, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se dará por retirada.  
*Retirada.*

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "simple" la urgencia hecha presente.

*Acordado.*

**2.—OPOSICION PARA DAR LECTURA AL OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA POR EL QUE SOLICITA PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS**

El señor LOYOLA Vicepresidente).— El señor Ministro de Agricultura ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del territorio nacional a partir del 30 del presente mes.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Pido la palabra sobre esta materia, señor Presidente.

El señor LOYOLA Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, cuando un señor Ministro ha pedido permiso constitucional para salir del país, los parlamentarios comunistas, por principio, hemos planteado siempre la necesidad de que venga a la Honorable Cámara a explicar los motivos de su viaje. No tenemos nada que decir, de orden personal por supuesto, contra el señor Ministro de Agricultura; pero, para mantener nuestra norma de conducta, nos vamos a oponer al permiso solicitado mientras este Secretario de Estado no venga a la Honorable Cámara a exponer los motivos de su viaje.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable Diputado, el señor Ministro de Agricultura ha dado a conocer los objetivos de su viaje en un oficio, al que se le podría dar lectura a continuación.

El señor PARETO.—No hay acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido que se dé lectura al oficio, señor Presidente.

El señor PARETO.—No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En votación la proposición del Comité Conservador Unido para dar lectura al oficio del señor Ministro de Agricultura.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

—*Practicada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 33 votos.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Rechazada la petición para dar lectura al oficio del señor Ministro de Agricultura.

El señor SAEZ.—Pido que se dé lectura al oficio en el tiempo del Comité Radical, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Se le dará lectura en el momento oportuno, Honorable Diputado.

**3.—ANALISIS DE LAS ULTIMAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO**

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde "analizar las últimas actuaciones del Gobierno".

El primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor DE LA PRESA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente y Honorable Cámara:

El Gobierno de Su Excelencia el señor Jorge Alessandri Rodríguez ha tenido la suerte de que, durante su Gobierno, se conmemoraran dos fechas fundamentales de nuestra patria: el sesquicentenario de

nuestra Independencia —que no pudo ser celebrado en la forma solemne y digna que todos hubiésemos querido a causa de un sismo de la tierra chilena— y, ahora, el sesquicentenario del Primer Congreso Nacional, que tampoco ha podido ser recordado en debida forma por un sismo político provocado, a nuestro juicio, por el propio Presidente de la República.

Señor Presidente, en 1810. Chile entero se levantó, como el resto de Hispanoamérica, en busca de un Gobierno propio; y constituida la Primera Junta, ésta, que era auténticamente libertaria, antes de un año creyó que no se podía hablar de democracia y de Gobierno propio, si no se convocaba a todo el pueblo a designar sus representantes mediante la elección de un Congreso Nacional. Así fue como el 4 de julio de 1811 se constituyó el Primer Congreso Nacional, institución que ha seguido funcionando en forma casi ininterrumpida a través de los años, dando así un ejemplo de democracia y de libertad que honra a Chile y también a toda Iberoamérica.

Consumada nuestra independencia de la Madre Patria en el año 1818, después de las batallas de Chacabuco y Maipú nuestro país tendió un manto de olvido sobre las luchas fratricidas, y fue así como, por un azar de la historia, muy curioso, que quiero destacar, en 1910 le correspondió presidir las festividades del Centenario, como Vicepresidente de la República, a don Emiliano Figueroa, nieto del Coronel don Tomás de Figueroa, que fue el primer contrarrevolucionario que se levantó contra el Primer Congreso Nacional y también la primera víctima de esa primera reacción contra los anhelos republicanos. De este modo, los chilenos hemos demostrado, con nuestra propia historia, que, terminadas las luchas entre hermanos, nos ponemos todos juntos a laborar por el progreso de nuestra Patria y, principalmente, por el progreso de nuestra democracia.

Todos sabemos que es de la esencia de la democracia la existencia de un Parla-

mento en donde encuentren expresión todas las opiniones, dándole oportunidad de prevalecer a las que son mayoritarias y de ser respetadas por todas las que son minoritarias. A partir de 1830, se constituyó en nuestra Patria un régimen de Ejecutivo fuerte, en la que se llamó "Era Portaliana". En ella, conjugando todas las normas y sentimientos tradicionales con los principios democráticamente revolucionarios, se fue dando cimiento y forma definitiva a esta República de que tanto nos enorgullecemos.

Pero ya ese parlamento, que en aquella época era como un eco o un reflejo de lo que representaba el Ejecutivo, a poco comenzó a tomar conciencia de su propio valer y a pedir, a exigir, que esa conciencia tomase formas concretas y definitivas en el trato republicano del Poder Ejecutivo. De este modo a partir de 1861, con la Presidencia de don José Joaquín Pérez, este movimiento, este principio, esta norma hacia el perfeccionamiento parlamentario fue acentuándose, e hizo crisis, llegando a su punto culminante en 1891, cuando el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se enfrentaron en el campo de batalla de la guerra civil, la que terminó con la muerte del Presidente Balmaceda. Allí comenzó, entonces, el régimen parlamentario de nuestra Patria, que durara hasta 1924, cuando otra crisis, política también, que remeciera hasta los cimientos de nuestra Nación, hizo que una nueva Constitución, la de 1925 estableciese un régimen presidencial, en el que el Ejecutivo tuvo evidente primacía sobre el Poder Legislativo.

Desgraciadamente, parece que, como una consecuencia de este triunfo del poder presidencial, se acentuó un movimiento característico totalmente contrario al de los últimos decenios del siglo anterior, en el que, desde 1861 hasta el año 1891, los parlamentarios pedían más y más amplios poderes. Ahora se trata de dar más y más poderes al Presidente de la República, en desmedro de los parlamentarios.

Desde 1925 hasta la fecha, es el Ejecutivo el que, a pesar de tener posiblemente más poder y más atribuciones que el de cualquier otro país democrático del mundo, ha ido tratando de restringir, de circunscribir, de limitar aquéllas que aún mantenían los parlamentarios en sus manos. Así hemos visto cómo, poco a poco, nuestro parlamento se ha ido disminuyendo y subordinando ante el Poder Ejecutivo.

En primer lugar, todos sabemos que las iniciativas parlamentarias sólo pueden concretarse en leyes y ser impulsadas por sus autores durante los cuatro meses correspondientes a la legislatura ordinaria, es decir, desde mayo a septiembre de cada año. Posteriormente, y por interpretaciones de la Constitución, se han otorgado diversas facultades extraordinarias de carácter legislativo al Presidente de la República, hasta por períodos que han alcanzado, como la última vez, a un año. O sea, durante un año de los cuatro en que somos parlamentarios, nos hemos despojado de facultades legislativas que nos conceden y nos exigen que usemos nosotros mismos los que nos eligen para llegar a este Parlamento.

No hace mucho, hemos podido ver cómo otra facultad parlamentaria, la de fiscalizar a las entidades fiscales y semifiscales a través de las Consejerías, han sido también suprimidas por una mayoría de este Parlamento, a requerimiento indirecto del Poder Ejecutivo. Y últimamente, el Presidente de la República, a través de una querrela por injurias y calumnias, ha querido hacer desaparecer a todo un partido político de este Parlamento, al partido que tengo el honor de representar en esta Honorable Cámara, al Partido Democrático Nacional. Este se ha visto culpado ante los Tribunales de Justicia, por ejercer activamente las funciones de fiscalización, a lo cual estamos obligados por mandato de la Constitución Política de la República.

Quiero poner un interrogante en la con-

ciencia de los Honorables Diputados de Gobierno: ¿cómo es posible que, a través de una querrela judicial, que puede alargarse por mucho tiempo, se pueda suspender el ejercicio de la soberanía nacional a todo un partido político, dejando sin representación y sin defensa a todo un gran sector de la opinión pública?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Un señor DIPUTADO.—No desprestigie Su Señoría al Parlamento ante las delegaciones extranjeras.

El señor BUCHER.—¿Por qué nos viene a hablar .....

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Honorable señor Bucher, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, precisamente, ante las delegaciones extranjeras, que en la Conferencia Interparlamentaria están abocadas, como uno de los temas principales, al estudio de la defensa del Parlamento y del fuero parlamentario, queremos dejar sentado que los Diputados de la oposición, y seguramente también muchos de los Diputados de Gobierno, tenemos la seguridad y la conciencia clara de que defenderemos, cueste lo que cueste, las atribuciones y el poder que nos ha entregado la ciudadanía, al designarnos sus representantes.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA PRESA.—Vuelvo a repetir que, mediante una querrela, se puede suspender a todo un partido político por todo el tiempo que puede durar esta tramitación judicial, la que, como todos sabemos, puede alargarse indefinidamente por voluntad de una de las partes. A través de este camino, se quiere consolidar aquello de que el Presidente de la República hizo mucho caudal en su último Mensaje, al decir a la opinión pública que hasta el día 21 de mayo había podido controlar, con la mayoría liberal y conservadora, a través del veto, sus iniciativas en el Par-

lamento; o sea, había podido legislar con sólo un tercio de la Cámara de Diputados y del Senado. De este modo, entonces, al suspender ahora a todo un partido político, el veto no estaría ya en manos del Partido Radical, que debió llegar al Gobierno, a fin de mantener el éxito de los vetos en poder del Presidente de la República. Creo que, si éste es el camino que se ha pretendido seguir, constituye un procedimiento que constitucionalmente nos llevará a las peores consecuencias. El Presidente de la República, que debe ser el defensor de nuestra democracia, porque ha sido elegido también por el voto popular, debe pesar mucho este asunto y no seguir adelante una querrela contra todo un partido político, primera ocasión que tal cosa sucede en nuestra democrática República de Chile.

Quiero manifestar que, a través de sesiones anteriores, hemos tratado aquí de defender el fuero parlamentario. Algunos Honorables colegas que se sientan en estos bancos han dicho que en una ocasión anterior en que los señores Diputados perseguidos eran de otro partido, los que ahora son partidos de Gobierno, a través de sus representantes oficiales, hicieron presente su defensa absoluta y completa de la inviolabilidad y de la inmunidad parlamentarias, las que están representadas claramente por el fuero prescrito en los artículos 32 y 33 de la Constitución Política del Estado.

También quiero decir que a mí me produjo verdadera pena escuchar a los señores Diputados de Gobierno que en la sesión anterior hicieron presentes sus opiniones sobre el fuero parlamentario. En circunstancia de que el Honorable señor Eluchans había establecido, de modo parentorio y claro, la forma cómo el fuero parlamentario defendía y permitía a los señores Diputados ejercer su función fiscalizadora, en la sesión anterior el Honorable señor Subercaseaux sólo se limitó a decir algunas vaguedades y nada claro, dejando

la opinión de su partido en esta materia totalmente en el aire. El Honorable colega sólo recordó, así como por casualidad, que él se sentía más afín con las ideas del Partido Democrático Nacional, porque sus miembros, según su entender, tenían las mismas creencias religiosas que las de los Diputados conservadores; pero que en esta cuestión del fuero parlamentario había muchas opiniones, y abogados que podían defender brillantemente una u otra posición; y, en vez de dar su opinión, se dedicó a leer la del tratadista don Guillermo Guerra, quien, como todos sabemos, no es favorable al fuero parlamentario. En cambio, cuando se trató de un Diputado radical, con los cuales, según se desprende, el Partido Conservador Unido no tiene afinidades espirituales, sino afinidades materiales en la defensa de intereses comunes en este Gobierno, entonces el Honorable señor Eluchans fue lo suficientemente elocuente y claro para defender la amplitud del fuero parlamentario.

Esto viene a demostrar que las afinidades espirituales de nada valen y que lo único que une a los hombres indisolublemente son las afinidades materiales y la adoración del "becerro de oro".

¿Y cómo defendió el fuero parlamentario el ex Diputado liberal señor Pablo Aldunate? Sentó una clara doctrina jurídica, que establecía la inviolabilidad de nuestro fuero. En cambio, en la última sesión, tuvimos oportunidad de escuchar al Honorable señor Bulnes, representante del Partido Liberal, quien, al dar su opinión sobre la materia, sólo se limitó a referirse a los cargos que nosotros hicimos, justificadamente al Presidente de la República.

El Honorable señor Maturana, que también hablo sobre el particular, igualmente citó opiniones que podrían considerarse contradictorias. O sea, el Partido Liberal, que por su nombre...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha

terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor BUCHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUCHER.— Señor Presidente, deseo solicitar que se dé lectura a la comunicación del señor Ministro de Agricultura.

Varios señores DIPUTADOS. — No tiene nada que ver con la materia que es motivo de esta sesión, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS.— No procede hacerlo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorables señores Diputados, la Mesa es la que dirige el debate.

Honorable señor Bucher, no incide la petición de Su Señoría en la materia en debate.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BUCHER.— Señor Presidente, en nombre del Partido Radical quiero manifestar mi extrañeza y lamentar que los Honorables Diputados de Oposición hayan solicitado una sesión especial para hoy, en circunstancias que debíamos reunirnos con los delegados extranjeros, que concurren a la II Conferencia Interparlamentaria Americana, a quienes debemos rendir homenaje de respeto . . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Pareto!

El señor BUCHER.— Estos Honorables colegas son los que . . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Pareto, llamo al orden a Su Señoría!

El señor BUCHER.— Ruego a Sus Señorías que me escuchen, porque en esta forma no nos vamos a entender.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUCHER.— ¡Estos son los señores Diputados que piden que se les respete su fuero parlamentario . . .!

¡Estos son los Diputados que defienden la democracia y vienen a gritar aquí! . . .

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Ah . . .!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Pareto! ¡Llamo al orden a su Señoría!

El señor BUCHER.— ¡Estos son los Honorables Diputados que han designado al Honorable colega y amigo, señor Rafael de la Presa, para que haga uso de la palabra para hacer lo defensa del fuero parlamentario!

¡Yo quisiera preguntar a este Honorable colega a quien yo considero mi amigo y que ha sido nada menos que condecorado por el Gobierno Español con la Medalla de Isabel la Católica: ¿qué dicen los parlamentarios de ese país que se llama España, donde gobierna el señor Franco y donde no hay democracia?

¡Y así se viene a hablar aquí de democracia! No lo entiendo, señor Presidente . . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

¡Honorable señor Osorio!

El señor BUCHER.— ¡Esa medalla la recibió allá en España el Honorable señor De la Presa . . .!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUCHER.— ¡ . . . y se viene a hablar de Democracia, se escudan en ella y

se olvidan los conceptos en nuestra Patria...!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUCHER.— ¡Yo pregunto, señor Presidente: —¿Cómo se entiende la actitud de un partido, el Partido Comunista, frente a este problema, al actuar junto con un franquista, porque el Honorable señor Rafael de la Presa es franquista y no lo puede negar?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Es chileno!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUCHER.— ¡Esos son, señor Presidente, los partidos que vienen a darnos normas sobre nuestra manera de actuar!

El señor LAVANDERO.— ¡Su Señoría . . . . .

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Llamo al orden al Honorable señor Lavandero.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUCHER.— Durante todas estas sesiones, señor Presidente, hemos tenido que soportar este mismo espectáculo.

¡Los Diputados de los partidos de Gobierno escuchan tranquilamente a los representantes de los partidos de Oposición; y cuando desean hablar los representantes de los partidos de Gobierno, los de Oposición hacen esta alharaca porque no desean que se les diga la verdad!

Posiblemente puede haber discrepancia para apreciar el problema que los Honorables colegas han traído al debate esta tarde; pero esto está entregado a la decisión de los Tribunales de Justicia y creo que éstos han hecho honor a su independencia.

Por lo tanto, no se justifica ningún temor de los Honorables colegas, porque es la justicia ordinaria la que va a decidir en este caso.

El fuero parlamentario es respetable y creo que todos estamos de acuerdo en que debe defenderse. Pero no aceptamos que escudándose en este fuero parlamentario se venga a decir lo que a cada persona se le ocurra.

Vamos a renunciar al resto del tiempo, porque pensamos intervenir nuevamente en el próximo turno que nos corresponda.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal, que lo ha cambiado con el Comité Conservador.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, la unidad de los Comités Parlamentarios, en reunión realizada la semana pasada, acordaron suspender las sesiones de la Honorable Cámara, con el objeto de facilitar el desarrollo de la Conferencia Interparlamentaria. Repito que este acuerdo se tomó con el fin de que pudiera desarrollarse esta Conferencia, de tanta importancia, con la asistencia del mayor número de parlamentarios chilenos y, al mismo tiempo, con el objeto de que las sesiones de nuestra Corporación no interfirieran en las reuniones de esta Conferencia.

Se acordó en esa misma reunión que la Cámara podría ser citada a sesión a petición de veintinueve señores Diputados para ejercer su acción fiscalizadora.

Señor Presidente, los Honorables Diputados que han citado a esta sesión especial, con el objeto de ejercitar su labor fiscalizadora, no han hecho otra cosa esta tarde, a través del discurso histórico, político y polémico del Honorable señor De la Presa, que repetir exactamente los mismos argumentos que ya fueron rebatidos en las sesiones de la semana pasada frente al problema del fuero parlamentario.

No existía ninguna urgencia, ni nin-

guna razón positiva para venir a entorpecer la labor de la Conferencia Interparlamentaria con una cuestión ya discutida.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, solicito una interrupción del Honorable señor Correa.

El señor CORREA LARRAIN.— A nuestro juicio, no prestigia a los señores Diputados de los Partidos de Oposición, que han citado a esta sesión de la Honorable Cámara, la manera como han actuado en ella.

Por esto, quiero levantar el cargo gratuito que aquí se ha hecho.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Correa Larraín, el Honorable señor Lavandero le solicita una interrupción.

El señor CORREA LARRAIN. — No señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El Honorable señor Correa Larraín no desea ser interrumpido.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, Chile ha vivido a través de su historia un régimen democrático, que se ha caracterizado por el respeto a la Constitución y las leyes. Por eso no se puede afirmar —mediante injurias planteadas en forma colectiva por un partido político en contra del Presidente de la República, motivo por el cual éste ha recurrido a los Tribunales de Justicia, que tienen independencia frente al Poder Ejecutivo— no se puede afirmar gratuitamente en esta sesión, repito, que el Primer Mandatario está entorpeciendo, a través de lo que un Honorable Diputado ha llamado un terremoto político, la celebración de la Segunda Conferencia Interparlamentaria.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN.— Nuestra Constitución Política consagra la independencia de los Poderes. El Presidente de la República puede querellarse, por

que ha sido injuriado por parlamentarios, fuera del recinto del Parlamento. Allá la Justicia Ordinaria para determinar si hay causa o no para seguir proceso a tales parlamentarios. Existe esta independencia de Poderes en nuestro país.

Señor Presidente, no quiero en esta sesión volver al debate de días pasados respecto del fuero parlamentario. Pero sí quiero manifestar que nuestro Partido no solidariza con la actitud asumida por algunos partidos políticos, que han querido con esta sesión dar un espectáculo ante las delegaciones extranjeras a la Segunda Conferencia Interparlamentaria, desprestigiando así nuestro Parlamento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—... ..

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Honorable señor Pareto, será borrada de la versión el término antiparlamentario de Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, me corresponde hablar esta tarde, en representación de los Diputados del Partido Demócrata Cristiano. Deseamos tomar parte en este debate con la más absoluta tranquilidad, mirando por sobre todas las cosas lo que nos ha preocupado permanentemente, y en forma especial, en relación con los últimos acontecimientos que han motivado esta reunión de la Honorable Cámara, o sea, tratar de preservar el prestigio del Congreso Nacional y el prestigio de nuestro régimen democrático. Pero, no podría continuar mis palabras sin antes manifestar la profunda extrañeza que me ha causado la recla-

mación de los Honorables Diputados radicales y conservadores.

Los referidos señores Diputados, en mi concepto, no han sabido dar a esta reunión el significado que tiene. Ella, lejos de desprestigiar a nuestra democracia señera por siglo y medio en la América Latina, está demostrando ante la faz del continente y ante la presencia de los señores delegados extranjeros, que somos una democracia viva que tiene su natural reacción frente a los hechos de la vida política interna. Está demostrando, que tiene una minoría con vitalidad suficiente como para hacer respetar los fueros y el prestigio del Parlamento, cuando se ven amagados, ya sea por el Gobierno o por éste apoyado por una mayoría parlamentaria que hace entrega de lo más representativo y más auténtico de la democracia: las prerrogativas del Parlamento.

Señor Presidente, nosotros rechazamos la reclamación de los señores Diputados de los partidos de Gobierno, y estamos orgullosos de poder señalar las aristas y los perfiles más salientes de nuestra política interna ante las delegaciones extranjeras, porque lo hacemos justamente, ante hermanos que en el día de mañana constituirán, de seguro, con nosotros, la gran república unitaria de los países latinoamericanos.

Lejos de manifestar vergüenza, entonces, nos sentimos orgullosos de estar creando las condiciones para que los conglomerados del continente latinoamericano nos vayamos sintiendo hermanos, caminantes de una misma senda, tras un mismo objetivo, que dé destino, en el mundo, a estos países.

Los parlamentarios demócratacristianos quisimos, por todos los medios, que nuestro Congreso Nacional y Chile celebrara el magno acontecimiento del Sesquicentenario del Congreso Nacional.

Las observaciones del Honorable señor De la Presa nos ahorran referirnos a la significación histórica de este aconteci-

miento, para poner de manifiesto lo que ha representado, tanto en nuestro país, como en el ámbito continental, la historia y la trayectoria del Parlamento de Chile.

Creemos que nuestra indignación no puede ser menor, cuando por hechos subalternos se ha pretendido menoscabar el prestigio del Congreso Nacional, dejando, a última hora, sin efecto la sesión del Congreso Pleno, que iba a ser prestigiada con la presencia de las Delegaciones de parlamentarios de las Repúblicas hermanas de Chile.

El señor BUCHER.— ¿Por qué no dice a qué se debió esa resolución, Honorable colega?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.— Ya se lo voy a decir, Honorable Diputado.

Pues bien, ante el propósito expresado por Su Excelencia el Presidente de la República de no concurrir a dicho acto de celebración del Sesquicentenario, la mayoría de los señores Diputados de los partidos de Gobierno, en una actitud que no se compadece con el juramento que hemos hecho, de defender el fuero y prestigio del Parlamento, ha solidarizado con una posición personal del Primer Mandatario y provocado un hecho que considero bochornoso para nuestro país.

Señor Presidente, en nuestro concepto, esto tiene más hondas raíces. El Honorable Senador Radomiro Tomić, de mi Partido, ya planteó en el Honorable Senado, a comienzos del período ordinario de sesiones que recién ha terminado, las inquietudes que la Democracia Cristiana tiene por el retroceso que el prestigio del Parlamento está experimentando en nuestro país.

Y nosotros pensamos que el Presidente

de la República, durante sus tres años de Gobierno, ha contribuido, sistemáticamente, con distintas actitudes a menoscabar ese prestigio del Congreso Nacional. Y, también sistemáticamente, los parlamentarios de la mayoría han solidarizado con el Poder Ejecutivo en una forma que ha desvanecido la conducta que permanentemente observaron todos los sectores de la Honorable Cámara para defender el prestigio y los fueros del Parlamento.

A este respecto, quiero recordar, señor Presidente, lo que decía el Honorable Senador Tomic hace cuatro o cinco meses en el Honorable Senado y que fue realmente una advertencia visionaria de lo que sucede hoy en nuestro país. Manifestaba, defendiendo el prestigio del Parlamento y advirtiendo la necesidad de esto:

“Crear nosotros mismos, en primer lugar, que estamos aquí representando a Chile, con título directo, con derechos y deberes distintos de los del Gobierno y ajenos a ellos, es imperativo para que no continúe el lastimoso proceso de degradación del prestigio del Congreso Nacional ante los otros Poderes del Estado, ante la opinión pública, ante la Fuerza Armada”.

Y agregaba:

“Quienes sacrifican la majestad de su investidura parlamentaria para sentirse primariamente “fuerza del gobierno”, a su servicio y disposición, están destruyendo, sutil pero eficazmente, el pilar fundamental en que descansa la Democracia”.

Y nosotros les decimos a los parlamentarios de la Derecha, que sostienen al Gobierno, que en la pendiente, en el camino que están siguiendo —peligroso para nuestra democracia— no están sirviendo, aunque no lo crean, el interés del país, sino que están debilitando las bases mismas de nuestra democracia y de este pilar de la soberanía popular que es el Congreso de Chile.

Señor Presidente, en las actitudes de

nuestro Ejecutivo, no está sólo el desprestigio del Parlamento. Junto con los partidos de Derecha se ha confabulado también para controlar la información de nuestro país y esto, en nuestros conceptos, es sumamente grave.

Hoy día, la Asociación Interamericana de la Prensa está conociendo un sinnúmero de atentados a la libertad de prensa y a la libertad de opiniones del Continente. Nosotros creemos que en Chile está surgiendo otra forma sutil de controlar la prensa, la opinión, y de dirigir el pensamiento de los pueblos.

Cuando en un Gobierno se suman el poder político, el poder económico, el poder administrativo, el poder publicitario, la prensa, la radio, sin necesidad de censurar a la prensa, sin necesidad de lanzar edictos, sin necesidad de acallar burdamente la libertad de opinión, se la está orientando por que una tenue madeja de incondicionalidad se va ejerciendo sobre todas las instituciones y los órganos de la democracia.

En nuestro país existe la incondicionalidad demostrada por algunos sectores de los parlamentarios de Gobierno. Yo quiero decir a esos sectores, que no hablo de incondicionalidad en un sentido ofensivo; pero los resultados de ella nos llevan, en definitiva, al mismo resultado, sea por temor, sea porque se cree que esa es la forma de defender el interés del país.

La incondicionalidad que estamos viendo en la prensa, en la radio y, en general, en los medios de información de nuestro país, está constituyendo otro atentado a nuestra democracia y otra de las formas sutiles que, a corto plazo, tendrá que plantearse en la Asociación Interamericana de la Prensa, como forma de control del pensamiento y de orientación de la opinión pública.

También hemos visto que en nuestro país la incondicionalidad se ha extendido al campo sindical, porque el Gobierno tiene un trato diferente para aquellas di-

rectivas gremiales dóciles que se entregan a la palabra omnímoda del hombre que cree que en sus manos acumula el as de la sabiduría, de la verdad y de las buenas causas. Hay otra vara para medir y considerar los problemas de aquellos gremios con directivas díscolas que no se someten a un trato directo con Su Excelencia el Presidente de la República.

La incondicionalidad es, justamente, la nueva forma que está adoptando la actitud personal de S. E. el Presidente de la República para amagar nuestra democracia y llevarnos a vivir, en una forma muy sutil —digo—, una democracia con caracteres de dictadura. Esto nos lleva a denunciar una política que consideramos nefasta y que, a nuestro juicio, podría estar sirviendo de parapeto, de defensa a la necesidad urgente de realizar reformas sociales que se imponen por presiones externas e internas.

Creemos que todas estas formas de control están significando, en definitiva, un peligro para que se realicen en nuestro país las transformaciones sociales y fundamentales, que son necesarias para adaptar a la República a las condiciones modernas de bienestar social y económico.

Señor Presidente, deseamos decir a las delegaciones extranjeras, que el desorden y la desorganización imperante en la Conferencia Interparlamentaria Americana no son chilenos, sino de responsabilidad fundamental de la mayoría que controla las Mesas del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrata Cristiano...

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, queremos decir a las delegaciones extranjeras que la ausencia de la Oposición chilena...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, creo que en ninguna otra oportunidad me ha correspondido intervenir en un debate que tenga mayor significación para nuestro prestigio.

Nuestro país ha demostrado, a través de su historia, que durante un siglo y medio ha sido y sigue siendo una democracia ejemplar. No es necesario recorrer uno a uno los episodios de la trayectoria seguida por nuestra estructura cívica, porque, desde el día mismo en que se constituyó la República, pareciera que un grito de libertad hubiera vibrado al unísono en todos los labios y un mismo sentimiento de democracia hubiera hecho latir a todos los corazones.

Esto lo hemos visto en las épocas más diversas; cuando han llegado asilados de todas las naciones de América, a buscar en nuestro país ese regazo de convivencia libre que ellos tanto necesitaban para sus espíritus selectos. Hombres ilustres del continente entero pueden dar testimonio efectivo de nuestra democracia. Y ese hecho se mantiene intacto en estos instantes.

No hace un decenio, se paseaba por el suelo de América un peligroso hábito de dictadura. Caían las repúblicas al golpe de lo que entonces se llamaba "la internacional de la espada" y aparecían los Pérez Jiménez y los Rojas Pinillas, mientras que del otro lado de Los Andes, soplaban vientos peronistas, tratando de derrumbar nuestra democracia y la del continente todo.

En esa circunstancia, señor Presidente, fue este Parlamento, fueron los Diputados de los partidos que hoy forman el

Gobierno de la República, junto con los otras colectividades, los que justamente velamos para que en Chile no sucedieran los tristes episodios que, por desgracia, habían ocurrido en otras naciones hermanas y queridas de nuestro continente.

Entonces, algunos Diputados, los mismos que al iniciar esta sesión planteaban el problema cívico de Chile, estaban justamente entre los que aplaudían las dictaduras y pedían soluciones de fuerza que significaran ahogar la libertad y la democracia en Chile.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Pareto, ruego a Su Señoría guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Pareto, llamo al orden a Su Señoría!

El señor DONOSO.— En ese entonces,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Pareto, amonesto a Su Señoría!

El señor DONOSO.—...la mayor parte de los Diputados del actual Partido Democrático Nacional, llegaron a este Congreso con la consigna de un Parlamento, no para Chile, sino para un hombre.

Esos mismos Diputados eran partidarios de conceder Facultades Extraordinarias, pretendían silenciar la prensa y trataban de llevar a los Tribunales de Justicia, a los parlamentarios por las opiniones que vertían. Pero eso se ha olvidado ahora, justamente cuando en este Gobierno, democrático y libre, se expresan opiniones que en el resto del Continente son falsedades con fisonomía que no son las propias.

La exposición hecha por el Honorable señor Musalem, está demostrando justa-

mente lo fuerte y viva que es la democracia chilena.

Nosotros respetamos a la Oposición en este Parlamento libre, en el cual se pueden emitir todas las opiniones, vengan de donde vengan; la respetamos en la prensa, que libremente puede expresar cualquier pensamiento sin que exista censura alguna que coarte esa libertad...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.— La respetamos en las radios, desde cuyos micrófonos se expresan, día a día, toda clase de opiniones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Videla, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor DONOSO.— La respetamos en la vida sindical, donde todos los grupos sociales pueden formular las más variadas peticiones. Es decir, este Gobierno garantiza la libertad. Este Gobierno no ha tomado medida alguna restrictiva de la libertad. Por eso, puedo decir que Chile es un país libre, absolutamente libre y que nuestra democracia funciona dentro de la más perfecta estructura que puede conocer la humanidad.

Pero se ha querido decir en la Honorable Cámara...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Videla, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor DONOSO.—...que nuestro actual Gobierno podrá ser democrático y libre, pero que es insensible a los problemas del pueblo. Y este es otro hecho falso que debe ser rectificado en este hemisferio.

¿Cuál fue la primera labor del actual Gobierno? Defender la estabilidad de la moneda, en favor del pueblo, pues en las Administraciones anteriores la inflación había llegado a constituir un peso en el

corazón mismo del pueblo para arrebatárle, a su amaño, casi la mitad del valor del signo monetario. Pero no sólo eso. Este Gobierno trató de encarar y sigue encarando el problema social agudo de Chile. Podrá discutirse sobre las razones técnicas del Plan Habitacional; pero nadie ha podido poner en duda que este Gobierno ha construido mayor número de habitaciones para empleados y obreros que ninguna otra Administración, en este país.

Este es un hecho evidente que por nadie puede ser desmentido.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Naranjo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor DONOSO.— En cuanto a la reforma de la tenencia de la tierra, la actual administración también ha realizado grandes avances, pues ha efectuado el mayor número de parcelaciones de predios que ha conocido nuestro país en toda su historia. Y para que esta política no quedara sólo en su etapa inicial, se está estudiando seriamente una fundamental Reforma Agraria que resolverá, en definitiva, el problema agrícola de nuestro país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.— Todas estas son verdades que no pueden ser desmentidas; todos estos son hechos que la Oposición quisiera silenciar, pero que no puede porque se estrella contra la contextura granítica de la verdad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Naranjo, llamo al orden a Su Señoría!

El señor DONOSO.— Por estas razones la Oposición hace la clase de manifestaciones que estamos presenciando y viene a decir frases que no corresponden a la majestad de este recinto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Naranjo, la Mesa se verá obligada a censurar a Su Señoría!

El señor DONOSO.— El 18 de septiembre último, día de nuestra Patria...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Naranjo, amonesto a Su Señoría!

El señor DONOSO.— ...recorría Su Excelencia el Presidente de la República las calles de Santiago, en las cuales estaba el pueblo mismo. Y en esa ocasión el actual Primer Mandatario fue aplaudido por la ciudadanía, porque es un gobernante vigilante de la democracia y ha realizado un programa en favor del pueblo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Videla, llamo al orden a Su Señoría! Su Señoría no está con el uso de la palabra.

El señor DONOSO.— Esto lo sabe América y lo sabe el mundo, de modo que las expresiones impropias e injustas vertidas hoy, quedarán dentro de las paredes de este hemisferio, mientras nuestra nación seguirá adelante como defensora de la libertad y vanguardia de la democracia y de la justicia.

—*Aplausos en la Sala.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Quedan cinco minutos al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor TEITELBOIM.— Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente, los Diputados de la Oposición propusieron a la mayoría gobiernista de la Cámara celebrar en conjunto, dentro

de la mayor solemnidad, el Sesquicentenario del Congreso, con invitación especial a los Honorables Delegados extranjeros, Debo reconocer que el representante del Partido Liberal, Diputado señor Allende, en dos reuniones, se manifestó partidario decidido de tal idea. Por imposición de los Comités Radical y Conservador Unido, a los cuales, desgraciadamente, se sumó también esta vez el Comité Liberal, se pretendió hacer recaer sobre la Oposición una especie de "paso por las horcas caudinas", de "viaje a Canosa", una inútil humillación, como precio para celebrar esta sesión solemne. Por eso, dentro de nuestro propósito inicial, llegamos a esta reunión, en el día inaugural de la Segunda Conferencia Interparlamentaria Americana, no con un afán de estéril guerrilla, ni por motivos baladíes o mezquinos, sino por respeto a un principio: la defensa de los fueros del Congreso y también de los derechos y dignidad del hombre. Si hubiéramos guardado silencio ante el ultraje, ¿con qué autoridad moral podríamos presentarnos a una Conferencia...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez*

El señor TEITELBOIM.—...cuya razón de ser es, precisamente, velar porque el Poder Legislativo no sea transformado en un apéndice decorativo de un Ejecutivo avasallane, sino que defienda su condición de expresión de la soberanía popular, es decir, que sea la voz del pueblo?

Esta voz debe resonar aquí sin que sus representantes puedan ser acallados por querellas judiciales inspiradas desde lo alto. El deber de los Congresos, es decir, lo que piensa el pueblo, y debe expresarlo sin sordina.

Hay gente que se asusta de épocas en que las cosas se dicen en voz alta. Un multitudinario poeta norteamericano, Walt Whitman, decía: "En cuanto a mí, me gustan las épocas gritonas, inquietas, de ebullición..." Vivimos exactamente una época de éstas, en que las calderas del

pueblo están a toda presión, a punto de estallar después de haber soportado demasado, y en que hay que decir, muchas veces, a gritos sus dolores, sus indignaciones y sus esperanzas. El Congreso es una de sus gargantas. Por eso hemos de permanecer siempre extraordinariamente sensibles a los intentos de acallarlo.

Pero a la vez se trata de defender, aunque parezca increíble, el derecho del Congreso a su dignidad histórica; el derecho que tiene cualquier hijo de vecino, pero no, por lo visto, el Parlamento Nacional de celebrar su cumpleaños en la fecha exacta, porque interviene una voluntad entrometida, una insinuación de Palacio, una sugestión extraña, y entonces el Congreso no puede festejar su siglo y medio de existencia, porque alguien de fuera, conectado con gente de adentro, viene a decir que no.

Y, sin embargo, nosotros queríamos celebrar el acontecimiento, no por realizar una festividad más, porque esto no vale sino en cuanto lo que representa. Se trataba y se trata de algo muy augusto: de destacar el siglo y medio de una creación notable de la Nación chilena, su Congreso. De esta empresa cívica que ha sido y sigue siendo todavía, en lo fundamental, un órgano de la mayoría reaccionaria, y en cuyos 150 años han pasado por su Hemiciclo los que han hecho un trabajo legislativo honorable, los que han puesto primeras piedras para la edificación paulatina y gradual de la patria. También, junto a lo digno, a las voces resonantes, profundas y honradas, han proliferado más de algunos aventureros realizando un trabajo tenebroso, incluso peligroso y lesivo para el pueblo, en cambio, muy pródigo para sus intereses.

Por eso, los Diputados de estos bancos discrepamos de la exposición hecha esta mañana por el Presidente de la Conferencia Interparlamentaria, Honorable Senador señor Isauro Torres, acerca de acontecimientos trágicos de nuestra vida repu-

blicana, de la contrarrevolución de 1891. El decía que fue una lucha del Congreso Nacional en defensa de su fuero contra el Ejecutivo. Eso constituye sólo la ficción jurídica. La verdad es que la responsabilidad no recae tanto en la entidad abstracta llamada Parlamento, sino en su mayoría, producto, en general del cohecho, que era la que lo manejaba. Y como dijo el gran Presidente Balmaceda...

El señor URZUA.— ¡Liberal!

El señor TEITELBOIM.— Sí, liberal. Dijo que el oro extranjero trabajaba a diversos congresales...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez*

El señor TEITELBOIM.— Esa no fue una pugna entre dos Poderes del Estado, sino entre dos posiciones: una nacional, que quería que Chile fuera esencialmente para los chilenos, y la otra que, controlada por el fondo de soborno del Coronel North, "rey del salitre" y agente de la City, necesitaba bajo las oriflamas constitucionales entregar nuestras riquezas al imperialismo extranjero.

Queríamos, también, rendir un homenaje a nuestro Primer Congreso Nacional, porque en él, en esa mañana nebulosa y gloriosa del 4 de julio de 1811, se alzaron las voces de los precursores de la Patria y de los antecesores de la Izquierda. Y había allí también gente que no parecía de los "trigos muy limpios" Manuel de Salas, uno de los mayores chilenos, que dio desde la casa de enfrene, desde el Consulado, donde ahora funcionan los Tribunales de Menor Cuantía, el análisis y la línea de conducta económica más sobresaliente del crepúsculo colonial y de los albores republicanos, describía al Diputado por Coquimbo de este primer Congreso de 1811, Marcos Galló, con la alcancía en la mano, pidiendo una dádiva, así:

"Yo soy un pobre limosnero y me vendo al que me ofrezca aunque la patria perezca, si alguno me da dinero".

Queríamos rendir homenaje al Primer Congreso chileno, a su ala Izquierda, que era la que deseaba cortar el cordón umbilical que todavía nos ataba a España, es decir, a la corriente patriota, partidaria de la independencia total.

Queríamos rendir homenaje a un sacerdote revolucionario, miembro de ese Congreso, al franciscano Fray Antonio de Orihuela, que en septiembre de 1811 recibió sus poderes de Diputado por Concepción, y que decía, atacando a la aristocracia reaccionaria de esa ciudad y dirigiéndose a los obreros y a los campesinos:

"Mientras vosotros sudáis en vuestros talleres, mientras gastáis vuestro sudor y fuerzas sobre el arado, mientras veláis con el fusil al hombro, al agua, al sol y a todas las inclemencias del tiempo, esos señores condes, marqueses, y cruzados duermen entre limpias sábanas y en mullidos colchones, que les proporciona vuestro trabajo; se divierten en juegos y galanteos, prodigando el dinero que os chupan con diferentes arbitrios, que no ignoráis: y no tienen otros cuidados que solicitar, con el fruto de vuestros sudores, mayores empleos y rentas más pingües, que han de salir de vuestras miserables existencias, sin volveros siquiera el menor agradecimiento, antes sí desprecios, ultrajes, baldones y opresión. Despertar, pues, y reclamad vuestros derechos usurpados. Borrada, si es posible, del número de los vivientes a esos seres malvados que se oponen a vuestra dicha y levantad sobre sus ruinas un monumento eterno a la igualdad".

Esto es lo que decía el padre Antonio de Orihuela...

No somos nosotros los que pretendemos dar normas al Partido Radical. El que las dará, en este momento, como en años pasados, será don Valentín Letelier, quien dijo que "la causa de los pobres debe ser la causa del radicalismo". Y luego expresó, a propósito de la persecución a los partidos obreros y al Partido Demócrata de

ese tiempo, que los partidos históricos, "para combatirlo, vencerle y exterminarlo", han "unido sus fuerzas celebrando pactos de alianza ofensiva y defensiva". Pero todo ha sido en vano —añadió don Valentín Letelier—. "En los últimos treinta años, no hay ejemplo de que el partido obrero haya experimentado algún contratiempo que se pueda considerar como un desastre irreparable. Su crecimiento ha sido incesante. Con la suspensión de sus diarios, con la disolución de sus corporaciones, con la prohibición de sus reuniones, con el encarcelamiento de sus caudillos, no se ha conseguido más que enardecer y aumentar los prosélitos de la causa del pueblo. Las persecuciones odiosas de que han sido víctimas, han acabado de justificar todas sus querellas contra el egoísmo de las clases directivas y sus padecimientos le han granjeado las simpatías de todos los corazones generosos, así como su perseverancia le ha captado la admiración de todas las almas grandes".

Por eso nosotros nos hemos visto obligados a decirles a nuestros colegas de América Latina, a quienes recibimos con alegría y con esperanza, y hablando en voz alta, estas palabras.

Es verdad que ésta puede ser una conferencia tradicional, impropia de esos tiempos, que requieren cambios de verdad. Pero esperamos que sea una conferencia nueva, una conferencia que plantee la necesidad de hacer del Parlamento la expresión directa de la soberanía popular; no timbre ni besamanos del Ejecutivo, no un cuerpo simbólico, sino la expresión de nuestros pueblos.

Por eso consideramos que ella puede ser útil en el empeño de fortalecer el régimen parlamentario, para garantizar la inviolabilidad de los miembros del Congreso, extendiendo su inmunidad dentro y fuera del hemiciclo; porque al coartar su voz, no es sólo su voz individual la que se está amordazando, sino la del pueblo que re-

presenta. Una conferencia que devuelva al Parlamento la iniciativa legislativa contra el ansia demoledora del Ejecutivo, es lo que queremos. Una conferencia que proclame alto y claro la necesidad de que el Parlamento no sea un simple buzón en la conducción de las relaciones internacionales, sino un colaborador ilustrado e indispensable. Una conferencia que ponga en un primer plano real el problema de la paz, no sólo en la forma de una limitación de armamentos, lo cual ya sería un paso notable, sino que plantee el desarme, como parte del desarme universal.

Pero, ¿se podrá llegar a este desarme, siquiera a una limitación de los armamentos, si hay poderosos intereses que hacen de la fabricación de armamentos un negocio colosal y, mientras hablan de "unidad continental" y de "Alianza para el Progreso", azuzan, junto a las oligarquías castrenses y civiles, a uno y otro país en contra del vecino, para mantenernos siempre recelosos, a fin de que siempre el armamentismo vaya insumiendo las fracciones más considerables de nuestros presupuestos?

Y esto sucede mientras, como un grito desgarrador, van subiendo los índices de mortalidad infantil y el niño y el hombre latinoamericanos están cada día más desnutridos; mientras la escuela y el maestro están cada día más abandonados; y mientras la carencia de hospitales hace que los enfermos mueran en cualquier rincón olvidados...!

Y el drama latinoamericano siga golpeando con puño rudo, pidiendo realmente un cambio, porque si no, los pueblos, los nunca oídos, los siempre burlados, seguirán otro camino, el camino de tomar la justicia en sus propias manos y de hacer su bienestar y conquistar su libertad y su democracia directamente y sin intermediarios.

Queremos una conferencia que sea un paso para erradicar tiranías que aherrojan pueblos en América, tiranías genera-

das y mantenidas por la coalición nefasta de los señores del dólar, de los anacrónicos restos señoriales, de los monopolios y de ejércitos reaccionarios que continúan siendo en muchos países del continente el más decisivo de los partidos políticos.

Una conferencia que sea, para poder realmente democratizar nuestra vida institucional y perfeccionar nuestro régimen parlamentario, un paso hacia la Reforma Agraria Real, sin la cual muchas de las elecciones, especialmente en las zonas agrarias, están manchadas por el cohecho corruptor y la presión patronal.

Un Parlamento que, en la crisis de estructura que vive América Latina, sea un aliado, un vehículo, un instrumento, primero de la liberación del imperialismo de los Estados Unidos, que ya el visionario Bolívar describió como "llamados a plagar a nuestra América en nombre de la libertad".

Pues bien, la profecía bolivariana se ha cumplido. Hoy día América Latina, está plagada de miseria en nombre de la "libertad", de una "falsa" libertad que existe superficial en algunos países en el plano político, no en el determinante trasfondo económico, y que ni siquiera existe en el nivel de las instituciones jurídicas en muchos países americanos.

Un parlamento, en fin, que se convierta en camino e instrumento de las grandes masas del pueblo, de obreros, campesinos, empleados, profesionales, pequeños comerciantes e industriales, intelectuales, a fin de conquistar el poder de nuestras repúblicas, como lo ha hecho el pueblo cubano, para el pueblo mismo, conforme al viejo principio de Lincoln, el presidente que fue leñador y murió por una auténtica libertad.

Tendemos a través de las fronteras de veinte naciones latinoamericanas nuestras manos y damos la bienvenida.

¿Pero este Congreso será la vara mágica que al conjuro de su celebración va

a derribar todos los muros de Jericó de las incompreensiones y desacuerdos?

No, no creemos nada de eso. Esto es materia de un largo proceso, y esas murallas, más separatistas muchas veces que la Cordillera de los Andes, irán siendo demolidas en la medida en que los pueblos vayan eliminando las causas del divorcio, las supervivencias del feudalismo medieval, las intrigas de los ávidos consorcios que aplican el principio de César Borgia, "divide et impera", de las dictaduras que aislan los pueblos dentro de un cerco de bayonetas y cañones, en medio de la telaraña envolvente de los Pactos Militares, firmados siempre con un mismo supervisor y "protector".

Pero esta conferencia puede ser un paso, corto o largo, en la medida en que por la voz de sus delegados hablen sus pueblos. Aquí veremos cuál inflexión es más honda y más representativa, cuál acento trae todo el peso y toda la emoción de la verdad. Porque cuando se habla a fondo de un parlamento realmente democrático se está hablando de todo su pueblo, del corazón y la angustia y la necesidad de un país entero.

De la suma de estas voces puede brotar, pues, lo mayor del drama de este continente inmenso y originado en gran parte, que es nuestra América.

Con todo, a pesar de vivir y sufrir en el patio del amo y del gendarme de la reacción mundial, se ha lanzado, como sus hermanos los pueblos del Asia y del Africa, a la lucha por su segunda y definitiva emancipación, por su independencia económica y política, plenas como lo subraya en vasta epopeya la Revolución Cubana.

Tenemos alguna esperanza de que esta conferencia no será una conferencia como esas Conferencias de Cancilleres, que en América se fabrican de tanto en tanto para mejorar el giro de los negocios de su sociedad ilimitada de explotación de nuestros países. Queremos que sea una reunión

de hombres libres, o de una mayoría o por lo menos de un puñado de representantes que sientan gravitar sobre sí toda la clara responsabilidad de ser depositarios de la verdad, de la conciencia, de los problemas, de la esperanza, de la dignidad y del ansia de nueva vida de nuestros pueblos. Por eso, como dueños de casa, pero sobre todo como mandatarios de nuestro pueblo, participamos en este diálogo con el vivo anhelo de que no sea un cónclave vano, una nueva farsa solemne y bien vestida, porque también puede convertirse en eso, sino una asamblea magna donde el personaje central no sea un hombre singular, sino la presencia multiforme de los pueblos de este continente, que no pueden esperar más la realización de los cambios que hagan de todas nuestras patrias naciones del siglo XX, de la era del espacio, y de nuestros países libres de la cabeza a los pies, en todos los niveles, dueños de su destino, emancipados de la miseria que hoy los agobia y llenos de la nueva y orgullosa luz de los que se preparan para ponerse al día y penetrar en una historia donde no habrá más esclavos que la máquina y el ser humano, incluso el latinoamericano, vivirá una era que le permita la realización integral de sus países y de sí mismo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor ALTAMIRANO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Altamirano.

El señor ALTAMIRANO.— Señor Presidente, hemos sido convocados a esta sesión de la Honorable Cámara para analizar las actuaciones últimas del Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri.

No basta, señor Presidente, como lo decía un Honorable Diputado liberal que me antecedió en el uso de la palabra, eliminar y extirpar del territorio americano la dictadura oprobiosa. Es también necesario, urgente e indispensable, que los Parlamentos y los Gobiernos de estos países encarnen las grandes aspiraciones colectivas y sean realmente representativos de las mayorías nacionales y no de pequeños sectores o grupos minoritarios que representan el capital plutocrático, banquero o latifundista.

Por desgracia —tenemos que afirmarlo aquí esta noche, señor Presidente— nuestro Gobierno no es un Gobierno representativo de las mayorías nacionales, sino la expresión vívida y auténtica de pequeños grupos minoritarios plutocráticos, banqueros y latifundistas.

Y ejemplo sintomático de ello lo tenemos cuando se ha votado favorablemente el veto del Presidente de la República a la disposición contenida en la ley de reajustes que estabiliza el interés bancario en la tasa máxima del 12 por ciento. ¡Así, mientras al pueblo se le estabilizan sus remuneraciones por ley, la minoría plutocrática que gobierna al país permite que jueguen libremente las utilidades del capital financiero y bancario, a fin de que éste cobre los intereses que estime conveniente, sin ninguna limitación!

Esto muestra la marca y el sello del Gobierno. En efecto, si analizamos las fuerzas que influyen en el Parlamento chileno y en el Ejecutivo nos encontramos que son, precisamente, las fuerzas representativas del capital financiero y latifundista las que están dominando en la dirección superior del Estado. Así tenemos que grupos y personajes importantes de los Partidos Conservador, Liberal y Radical tienen directores en los Bancos, que son los que, necesariamente, han influido, en esta ocasión, para impedir que se limiten sus fabulosas utilidades.

Presidente del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, es un ex Presidente de la República, que ascendió al Poder en brazos de un movimiento popular, el señor Gabriel González Videla.

Un ex Vicepresidente de la República, don Alfredo Duhalde, es presidente de otro banco...

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— ¿Me concede una interrupción, Su Señoría?

El señor ALTAMIRANO.— Don Héctor Rodríguez de la Sotta, que fue candidato a la Presidencia de la República de los partidos de Derecha, ex Senador de la República, es director de otro banco.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez*

El señor ALTAMIRANO.— Esto está demostrando que son, precisamente, los representantes de los bancos lo que están legislado en este país. Podríamos dar una inmensa nómina de ex Senadores y ex Diputados que son directores de bancos y han estado influyendo, si no con su presencia, por lo menos en su espíritu, en esa decisión que adoptó el Parlamento. Entre ellos, podríamos nombrar a los señores Alfonso Campos Menéndez, ex Diputado liberal; Amilcar Chiorrini, ex Diputado radical; Pedro Opazo, ex Senador liberal; Alfredo Vivanco, ex Diputado radical; Pablo Aldunate, ex Diputado liberal; Francisco Bulnes, ex Senador liberal; Germán Picó Cañas, ex Ministro del Gobierno del señor González Videla; Carlos Vial, ex Ministro de Defensa del Gobierno del señor Alessandri. Todos ellos son directores de bancos.

Diez parlamentarios, más que a sus provincias, representan aquí en el Parlamento los intereses de la banca: los Honorables señores Isauro Torres, Sergio Sepúlveda, Gregorio Amunátegui, Hernán Videla Lira, Bernardo Larraín, Roberto Wachholz, Angel Faivovich y Hugo Rosende, son directores de Bancos y traen

al Parlamento la opinión de sus intereses...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALTAMIRANO.— El propio hermano del Presidente de la República, don Arturo Alessandri Rodríguez, es Director de un Banco. Y el Primer Mandatario, hasta pocos días antes de asumir el mando, era Vicepresidente del Banco Sud-Americano.

Todo esto demuestra la colusión y la confusión, para nosotros inmoral y vergonzosa, de los intereses representantes del capital monopólico e imperialista, que en el Gobierno y en el Parlamento de Chile están rigiendo los destinos de nuestro país...

Por eso, repetidamente, hemos insistido en que no se puede legislar y, al mismo tiempo, tener intereses acerca de los cuales se legisla.

Como se sabe, el Banco Central de Chile es organismo encargado de vigilar y controlar la política monetaria. Pues bien, lo que no sucede en ningún país del mundo, el Banco Central está dirigido, precisamente, por los Bancos que deberían ser controlados por él.

Es así como el gerente general del Banco de Chile, don Manuel Vinagre, que debería ser controlado por el Banco Central, es, a su vez, Director de este último organismo. En consecuencia, es contralor y controlado. Igual cosa sucede con don Manuel Bulnes Sanfuentes, Director del Banco Español, que también es Director del Banco Central. O sea, es también contralor y controlado al mismo tiempo. Don Jorge Yarur, Presidente del Banco de Crédito e Inversiones, es también Director del Banco Central. Dada esta confusión vergonzosa, no pueden ellos ser quienes fijen los intereses, determinen el porcentaje del encaje y decidan acerca del circulante, porque son sus intereses los

que están en juego cuando toman esas determinaciones.

Por estas razones, desde un comienzo, durante la campaña presidencial dijimos que era grave, gravísima la confusión entre los intereses económicos y el Poder Público, porque los que manejan los intereses económicos, cuando llegan a un gobierno, confunden y transforman en hacienda propia al país. Permanentemente hemos insistido en que la única forma en que un Gobierno y una Parlamento representan leal, honesta y auténticamente los intereses de un pueblo, es cuando no tienen intereses comprometidos. Si esto no sucede así, se desvirtúa la verdad y falsifica la realidad. ¡Y esto es lo que está ocurriendo en nuestro país!

Se decía aquí que este Gobierno ha obtenido ventajas notorias en el plano económico. Pues bien, nosotros hemos insistido en un hecho que, tal vez, muchos señores parlamentarios, incluso de estos bancos, no avalúan debidamente. El Gobierno está interviniendo vergonzosamente en el manejo de las cifras estadísticas. Ha reemplazado al Director del Servicio de Estadística y Censos, que tiene a su cargo proporcionar los datos estadísticos de la situación económica del país. Y lo ha cambiado, porque el anterior Director de ese organismo no era hombre fácil de influenciar. Por otra parte, este Gobierno, hace tres días, interpuso sus influencias en el Banco del Estado para hacer desahuciar al Jefe de Estadística, señor Mario Antonioletti. ¿Por qué se le destituyó? Porque había escrito un artículo técnico, de sólo dos páginas, en que demostraba que el ahorro popular no había aumentado notoriamente en términos reales. En buenas cuentas, que el Presidente de la República, había falseado la realidad.

Es así cómo Ministros de Estado han venido al Parlamento y en sus intervenciones han silenciado u ocultado cifras

oficiales de producción y de venta, dando, en cambio, otras de organismos privados, como la Sociedad de Fomento Fabril. Hemos demostrado que el índice del alza del costo de la vida está manejado mañosa y fraudulentamente por autoridades del Gobierno y no refleja la realidad pavorosa y dramática en que vive la clase trabajadora. Por esto, negamos autoridad moral a este Gobierno, porque está interviniendo en el manejo de las cifras estadísticas y está dando una versión falsa y equivocada a nuestra realidad nacional.

Nuestro país, señor Presidente, ha actuado en materia económica, de acuerdo con los dictados del Fondo Monetario Internacional. No tenemos independencia para decidir. Es el Fondo Monetario Internacional el que impone sus directivas. Es así como en este propio Parlamento se devaluó, hace algún tiempo, que las directivas impuestas por el Fondo Monetario Internacional a la República Argentina eran exactamente iguales a las que habíamos recibido nosotros y que ni siquiera se había tenido el decoro de cambiar la circular que esa institución envió a las distintas Repúblicas latinoamericanas.

Esto está demostrando que no existe siquiera la independencia y dignidad para resolver los problemas públicos.

Es por eso que los hombres del movimiento popular miramos y admiramos con profundo fervor lo que está realizando, en estos instantes, el Gobierno de Cuba. Consideramos, contrariamente a lo aseverado por un Honorable señor Diputado, que ese es el proceso más serio y profundo encaminado a cambiar la estructura de un país en América Latina, a fin de dar un poco más de justicia y libertad a su pueblo.

La mayoría de los Gobiernos latinoamericanos son la expresión de ciertos grupos plutocráticos. En cambio, en Cuba existe un Gobierno que verdaderamente

está expresando las aspiraciones y sentimientos de la mayoría del país. Es allí donde realmente se ha expropiado la tierra que antes pertenecía al imperialismo norteamericano y se la está haciendo producir para el pueblo cubano. Es también allí donde se ha reivindicado la riqueza básica del petróleo.

Por este motivo, decimos que el ejemplo cubano constituye uno de los más dignos de ser imitado en América. Debemos, por sobre todo, tratar de mantener la revolución cubana como un símbolo de lo que puede y debe hacerse en América, si es que realmente se desea cambiar la estructura social, conómica y política de estos países.

Como lo hemos expresado, mientras gobiernos representativos de determinados círculos económicos, políticos y sociales administren estos países, no va a existir la posibilidad real de llevar a cabo la reforma agraria, ni la reforma tributaria, ni de reivindicar las riquezas básicas de nuestros territorios para nuestros pueblos, ni tampoco de democratizar el proceso de generación de los Poderes Públicos.

Hemos visto con profundo pesar que el señor Presidente del Honorable Senado resolvió suspender, por sí y ante sí, la Sesión Solemne destinada a celebrar el Sesquicentenario de nuestro Congreso Nacional. Pues bien, ahora nos ha enviado una invitación para asistir a un cóctel. Nos preguntamos si el señor Presidente del Honorable Senado le habrá pedido permiso al Presidente de la República.

Porque el Presidente de la República no quiso que se llevara a efecto el otro acto y el Presidente del Senado, sumiso, obsecuente y obediente, lo aceptó. Entonces, cómo ahora nos invita a un cóctel y al Jefe del Estado le produce acidez el alcohol, es posible que no le guste...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me concede una interrupción?

El señor ALTAMIRANO.— Entonces, señor Presidente, sería conveniente que el Presidente del Senado nos hiciera saber eso desde luego y no nos enviara esta invitación a nosotros, y seguramente a los parlamentarios de otros países para después tener que sufrir la vergüenza de que se suspenda el cóctel porque al Primer Mandatario no le agrade...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me concede una interrupción?

El señor ALTAMIRANO.— Con prórroga del tiempo de que dispongo, con todo agrado.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente ¿por qué no recaba el asentimiento de la Sala para que se prorrogue el tiempo de que dispone el Honorable señor Altamirano, para que me conceda una interrupción?

El señor PARETO.— No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de que disponía el Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Nacional Democrático.

Ofrezco la palabra.

El señor PARETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.— Señor Presidente, se ha querido dar a entender que esta sesión de fiscalización sería un agravio hacia las delegaciones extranjeras que hoy se encuentran en nuestro territorio, participando en la Conferencia Interparlamentaria Americana.

Pero es conveniente manifestar, en esta oportunidad, cuál es la verdadera realidad que vive nuestro Parlamento y como, lamentablemente, a través del tiempo y de las circunstancias, los partidos políticos representados en él, cambian de criterio y de opinión, contribuyendo, desgraciada-

mente a menoscabar la dignidad del Parlamento.

En ninguna sesión convocada para tratar este problema se ha escuchado la opinión del Partido Radical respecto a los 11 Diputados del Partido Democrático Nacional elegidos por voluntad popular, a los que el Ejecutivo ha arrastrado a los Tribunales de Justicia, pretendiendo desaforarnos. Y mañana martes, señor Presidente, en los mismos momentos en que la Conferencia Interparlamentaria discute, como punto de su temario, el fuero parlamentario, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago deberá tratar el desafuero solicitado por el Poder Ejecutivo, respaldado por los Partidos de Gobierno, de once Diputados que representan a un importante y respetable partido político chileno.

Es extraño como algunos Honorables colegas del Partido Radical expresan opiniones muy distintas a las que antes emitieron. Voy a invocar una de estas contradicciones.

Hace pocos días mi Honorable colega señor Rioseco, y también el Honorable señor Hernán Leigh, manifestaban, en una reunión de Comités, que el Partido Radical ha mantenido permanentemente una política clara con respecto al fuero parlamentario establecido en el artículo 32 de nuestra Carta Fundamental. Decían estos distinguidos colegas radicales que su partido cree y sostiene que el fuero parlamentario subsiste más allá del recinto del Parlamento; que la inmunidad se extiende, incluso, a las intervenciones de sus miembros en asambleas políticas, en tribunas y actos públicos. Incluso el propio Presidente de la Cámara de Diputados —hoy día ausente del territorio nacional— también defendió esta tesis en un brillante discurso.

¿Y por qué ahora se dice lo contrario?

¡Cómo cambian las cosas! ¡Cómo la política modifica el pensamiento democráti-

co de muchos Honorables colegas de partidos respetables en nuestra vida ciudadana! Esta actitud no sólo provoca extrañeza, sino también amargura.

Hace pocos días, escuchamos en esta Sala a un joven Diputado liberal, recién incorporado a este hemiciclo, sostener que era discutible la inmunidad parlamentaria, en circunstancias que son los hombres de esta nueva generación los que deberán velar por el prestigio del Parlamento, tanto en Chile como en toda América.

Queremos decir en la Honorable Cámara, y lo repetiremos en las sesiones plenarios de la Conferencia Interparlamentaria Americana, que en Chile existe una mistificación sobre el fuero parlamentario, y que la opinión de los Diputados y Senadores de Gobierno respecto a su alcance está condicionado por las circunstancias.

Como ex alumno de la Escuela de Derecho, he lamentado que profesores universitarios, miembros del Partido Radical, que actualmente ocupan algunos bancos en el Honorable Senado de la República, no hayan levantado su voz y expresado su pensamiento en defensa del fuero parlamentario. Estos hombres, que tienen la responsabilidad de conducir los destinos de la juventud de nuestro país, que desempeñan cátedras en las Universidades de nuestro país, no han tenido la valentía suficiente para defender el fuero parlamentario, porque por encima de todo son hombres de partidos de Gobierno, lo que para ellos es mucho más fuerte. Incluso, están desmintiendo lo que toda una vida han estado predicando en las Universidades.

El señor MORALES ADRIASOLA.—  
¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PARETO.—No puedo conceder interrupciones, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—

El Honorable señor Pareto no desea ser interrumpido.

¡Puede continuar Su Señoría.

El señor PARETO.—¡Es lastimoso ver cómo va decayendo la solidaridad de los parlamentarios! No hace mucho, ayer no más, desde estas mismas bancas, defendimos al Honorable Diputado don Hugo Miranda, despojado del fuero y procesado por razones muy distintas a las que se invocan ahora contra nosotros, pues él fue procesado como co-propietario de un diario.

También desde estas mismas bancas se levantaron voces de protesta cuando se pretendió desaforar a algunos Senadores radicales por discursos que pronunciaron en Valparaíso durante el Gobierno del señor Ibáñez. Entonces todos los hombres de Derecho elevaron sus voces para defender el prestigio del Parlamento chileno. En cambio ahora que once parlamentarios elegidos libremente por el pueblo, han sido arrastrados a los estrados judiciales, esas mismas voces se han silenciado. Pero los Diputados del PADENA decimos a los Honorables colegas cuyo mandato constitucional termina en 1965, que nadie ha clavado la rueda de la fortuna. Por eso he escuchado con pena las palabras del Vicepresidente del Partido Conservador, Honorable Diputado don Julio Subercaseux, quien ha desmentido categóricamente los conceptos vertidos, en otra oportunidad y ante acontecimientos similares, por el Honorable Diputado don Edmundo Eluchans. También fue lamentable que el Honorable colega don Hugo Zepeda Coll refutara a su correligionario, el ex Diputado don Raúl Aldunate, quien defendió el fuero parlamentario. Es igualmente deplorable que el Honorable señor Morales Adriasola desvirtúe las expresiones que sobre esta misma materia escuchamos al Presidente de la Cámara de Diputados, Honorable señor Jacobo Schaulsohn.

¿Creen Sus Señorías que este Gobierno

y que esta combinación política es perpetua? ¡No, señor Presidente! La política es cambiante en todos los pueblos y muy en especial en los de América. Y no vaya a ocurrir que ellos tengan que recibir una lección ejemplarizadora de otros gobiernos, en los cuales Sus Señorías no participarán, indiscutiblemente, y que también querrán y necesitarán defenderse! Entonces, ahí estarán las actuales apreciaciones y opiniones de mis Honorables colegas.

Nosotros no llegamos al Parlamento a defender nuestra situación personal. Pero si nos interesa preservar, con dignidad y altivez nuestra investidura y el fuero parlamentario.

Le he concedido una interrupción a mi Honorable colega señor Lavandero.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.—Mi Honorable colega expresaba...

El señor MORALES ADRIASOLA.—¿Me permite una breve interrupción?

El señor LAVANDERO.—Con prórroga de la hora, con todo gusto.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Muy bien.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Su Señoría no puede dar interrupciones porque está haciendo uso de una.

El señor PARETO.—Se la puede dar dentro del tiempo de su Comité.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Estaba con la palabra el Honorable señor Pareto.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Concédame una interrupción, descontando el tiempo de aquel de que dispone el Comité Radical.

El señor ZEPEDA COLL.—¿Por qué no con prórroga de la hora?

El señor PARETO.—Con mucho gusto le concedemos la interrupción.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Es muy breve, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).  
—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.—  
En la historia parlamentaria del país, hay decenas de sucesos que han originado querellas contra parlamentarios y discusiones públicas sobre el problema del fuero.

En otras oportunidades, el Partido Radical ha tenido que afrontar querellas de gobiernos contra sus parlamentarios por juicios o expresiones vertidas, por ejemplo, en tribunas públicas, o por otros medios de divulgación como sucedió en el caso de nuestro Honorable colega señor Hugo Miranda, quien era copropietario de un diario. Sin embargo, esos miembros de nuestra colectividad se han sometido, en definitiva, en esas ocasiones, al juicio de los Tribunales de Justicia, los cuales han procedido, de acuerdo con la Constitución, a emitir un fallo desfavorable o favorable a ellos.

Pues bien, el Honorable colega señor Pareto, hace un momento, acusaba, injustificadamente, al Partido Radical, por haber adoptado, según él presume, una actitud contraria al fuero parlamentario. Nosotros comprendemos también las razones que, en su oportunidad, tuvieron muchos Diputados y Senadores de las distintas bancas para exponer su pensamiento acerca de lo que significaba la interposición de querellas de desafuero. Nosotros siempre nos sometimos, nos subordinamos al juicio de los Tribunales de Justicia sobre la materia.

Sabemos ahora que el Supremo Gobierno ha interpuesto una querella contra los Diputados del Partido Democrático Nacional. El Honorable colega señor Pareto decía que era preciso informar a las delegaciones que concurren a la Conferencia Interparlamentaria Americana que del fuero parlamentario se está haciendo en Chile toda una ficción.

Por ello, creo justo señalar cómo han operado, ante cada querella de este tipo,

nuestras Cortes de Apelaciones, cuyo proceder es ejemplo de democracia. Cabe recordar, sobre todo ante los cargos que pretendía hacer el Honorable señor Pareto, que tenemos en Chile, gracias a una democracia bien entendida y bien aplicada, un Poder Judicial, absolutamente independiente del Legislativo y del Ejecutivo, que determina los procedimientos que se siguen en estos casos, de acuerdo a nuestro mecanismo constitucional.

En consecuencia, ante cada querella de desafuero, hay que confiar en la resolución de nuestro Poder Judicial, que pondera todos los antecedentes del caso para pronunciarse favorable o desfavorablemente.

Cuando un parlamentario del Partido Radical se vio en esta misma situación durante la Administración pasada, cuando era Presidente de la República el señor Carlos Ibáñez —a quien defendía el Honorable señor Pareto en este mismo Hemiciclo—, se subordinó al juicio del Poder Judicial y supo esperar el fallo. Por lo tanto, no sé por qué ahora, cuando sólo se hace uso de un mecanismo constitucional, mis Honorables colegas se adelantan a los hechos y no esperan, con buen espíritu ciudadano, el fallo de un Poder Judicial independiente, como el nuestro.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).  
—Quedan seis minutos al Comité Democrático Nacional.

El señor LAVANDERO.—Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).  
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, frente a las palabras vertidas por el Honorable señor Morales Adriasola, quiero señalar que la situación que comentamos es muy diferente de aquélla a que se refirió Su Señoría. Ahora se pretende desaforar a todo un partido político, por el hecho de hacer uso de su función fiscalizadora, de acuerdo con nuestro propio

Reglamento, el que juramos respetar junto con la Constitución. Cuando se pretendió desaforar al Honorable señor Hugo Miranda, y a pesar de que el Honorable colega era nuestro adversario político, lo defendimos; y ahí están, para demostrarlo, los discursos que pronunciaríamos en apoyo de su causa. Toda la oposición se levantó en defensa del Honorable colega, y el Gobierno tuvo también representantes para expresar su opinión sobre este atropello que, en esa oportunidad, se había hecho al fuero parlamentario. Y no eran éstas sólo circunstancias meramente diferentes de las actuales. Por el contrario, eran agravantes, pues el Honorable colega no había actuado en cumplimiento de su función fiscalizadora, como es la que han realizado los Diputados democráticos nacionales en esta ocasión.

Entonces, se trataba de discursos políticos injuriosos totalmente al margen de la función fiscalizadora que deben ejercer los miembros de la Honorable Cámara. Sin embargo, lo defendimos, compenetrados de la doctrina, según la cual el fuero se entiende que rige por lo que se dice, no tan sólo dentro del Congreso Nacional, sino en todos los lugares donde se cumple la labor parlamentaria.

Por estas consideraciones, nosotros nos sentimos heridos al ver que estos colegas, que ayer eran oposición y hoy son Gobierno, nos dan la espalda y menoscaban, sin justificación alguna, el fuero parlamentario.

También los Honorables colegas señores Maturana y Ruiz-Esquide, don Rufo, atacaron, prácticamente, el fuero parlamentario, en circunstancias que los Diputados del Partido Democrático Nacional no hemos injuriado desde nuestros cargos, sino que, sencillamente, hemos fiscalizado al Gobierno. ¿Acaso hemos ganado dinero con esto que ellos han llamado infundios? ¿Acaso estábamos tratando de provocar un golpe de estado contra el Pre-

sidente de la República, al formularle doce cargos, los que, incluso, bien pudieron ser otros y en éstos estar equivocados?

Pero no se trata de eso. Lo que está en juego es la integridad moral de cada miembro del Parlamento, y el hecho de que esta atribución se atropelle cuantas veces quiera por la actual mayoría gobiernista. Esto nunca había ocurrido antes.

Si se ha censurado al señor Vicepresidente del Honorable Senado, doctor Isáuro Torres, ha sido precisamente por estar de acuerdo con tres Honorables Senadores de Gobierno que decidieron suprimir las festividades del Sesquicentenario de la instalación del Primer Congreso Nacional, sin siquiera participar de esta gestión a la minoría y menos a la Honorable Cámara y a su Presidente. Sin embargo, se dijo que, para suspender esas festividades —porque era un acuerdo liso y llano del Grupo Interparlamentario—, bastaba la decisión de la mayoría. Pero cuando se quiso designar Presidente de la Conferencia al parlamentario que preside esta sesión, se manifestó que ello debía ser por acuerdo unánime.

¿Quién comprende estas arbitrariedades? Por estas resoluciones de la mayoría, nosotros protestamos; y lo hacemos en forma varonil, sin arrastrarnos de rodillas para pedir clemencia, porque no la necesitamos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LAVANDERO. — Sabemos cumplir con los dictados de la Constitución Política y con los de nuestra propia conciencia. Por eso, en esta oportunidad, al cumplir 150 años esta democracia aparente y formal, deseamos que también lo sea en el fondo. Como muy bien decía mi Honorable colega señor Pareto, mañana seguramente nosotros podemos ser gobierno, y entonces sería la ocasión para tomarnos desquite y arrastrar a los parlamentarios de oposición a los Tribunales

de Justicia, por injurias. Como chileno y parlamentario, no quisiera verme enfrentado a esa situación. Por eso, ayer protesté y hoy vuelvo a protestar contra la aplicación de estos procedimientos totalmente reñidos con nuestra Constitución Política, en la cual radica la independencia del Poder Legislativo.

En estos momentos, cada uno de los señores parlamentarios debiera estar meditando lo que ello significa. Ya no se trata de cumplir órdenes de Partido, ya no se trata de proceder por pasiones políticas. Se trata de defender la investidura que juramos respetar cuando llegamos al Parlamento. Por esta razón, a aquellos que disienten de nosotros, les hago un llamado para que, por lo menos, se queden callados en esta oportunidad y, con su silencio siquiera, se sirvan respetar el fuero parlamentario...

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—¿Está computado el tiempo de la interrupción?

El señor LOYOLA (Vicepresidente).—Sí, Honorable Diputado.

El señor MORALES ADRIASOLA.—Señor Presidente, el Honorable colega señor Lavandero acaba de protestar contra la actitud asumida por el Presidente del Senado, señor Isauro Torres, y la ha calificado, a mi juicio, en forma injusta y que debe ser contestada. Si en el ánimo del Presidente del Senado, cristalizado en su resolución de suspender el acto que debió realizarse el domingo pasado, medió su propósito de resguardar la dignidad y el prestigio del Parlamento, su actitud debe ser comprendida por toda la Honorable

ble Cámara. Están frescos los acontecimientos ocurridos, y que lamentamos, el 21 de mayo último, cuando los Diputados de Oposición, ante la presencia, alarma y extrañeza del Cuerpo Diplomático acreditado en Chile, provocaron un lamentable incidente que no está, precisamente, a la altura de nuestra democracia y de nuestra cultura cívica.

Puen bien, señor Presidente, ante la celebración de una nueva sesión, que iba a reunir a miembros del Senado y de la Cámara de Diputados e iba a contar con la presencia del Cuerpo Diplomático, enriquecido ahora por las representaciones de los Parlamentos Latinoamericanos, la actitud del Partido Democrático Nacional amenazaba también la ceremonia, el prestigio y la seriedad con que ese acto debía realizarse.

El señor LAVANDERO.—¿Me permite una interrupción?

El señor MORALES ADRIASOLA.—En consecuencia, la decisión del Presidente del Senado se basó en el propósito de resguardar el prestigio de nuestro Parlamento, y de no presentar un hecho bochornoso ante las delegaciones parlamentarias invitadas por nosotros para celebrar importantes deliberaciones de orden internacional.

El señor LAVANDERO.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor MORALES ADRIASOLA.—No era posible aceptar que, en una sesión destinada a conmemorar un hecho histórico de la magnitud del que pensábamos celebrar el domingo pasado, el Partido Democrático Nacional pretendiera concretar y hacer presente una protesta en la forma en que la quería expresar, según el acuerdo de ese Partido...

El señor LAVANDERO.—¿Me permite una interrupción Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.—..., y más aún, ante la presencia de los parlamentarios extranjeros invitados.

El señor LAVANDERO.— Yo fui deferente con Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Por lo tanto, el propósito que movió al Presidente del Senado, Honorable Senador señor Isauro Torres, a suspender esa sesión, es totalmenté justificado.

Me ha solicitado una interrupción el Honorable señor Joaquín Morales, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.— Yo también se la había pedido.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Morales Adriasola, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Señor Presidente, como Diputado radical, no puedo permanecer impasible en esta sesión ante los términos del discurso pronunciado por el Honorable señor Altamirano; y, precisamente, he pedido esta interrupción al Honorable señor Morales Adriasola para rebatir algunos de sus conceptos. El Honorable Diputado, como de costumbre, para impresionar a la Cámara y al país, atacó al Partido Radical y citó, en forma desgraciada, a algunas altas personalidades de mi Partido que, por sus relevantes antecedentes personales, por la rectitud de sus actuaciones públicas, no les alcanzaron los ataques ni los conceptos del Honorable señor Altamirano.

El Honorable señor Altamirano ha dicho que el señor Gabriel González Videla...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

.....  
.....  
—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Por el solo hecho de haber sido elegido Presidente de la República,

don Gabriel González Videla merece el respeto de los señores Diputados y de esta Corporación.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Serán borrados de la versión todos los términos antirreglamentarios.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Yo debo decir que, en la oportunidad en que el señor González Videla fue elegido Primer Mantatario del país, no sólo concurren con sus votos los comunistas, sino también la gran mayoría nacional, que fue lo que hizo posible su elección como Presidente de la República.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— El Honorable señor Altamirano ha citado, además, al ex Senador y ex Vicepresidente de la República señor Alfredo Duhalde Vásquez, con un propósito premeditado; porque es profesión de fe del Honorable señor Altamirano dejar a los dirigentes del Partido Radical en tela de juicio ante el país, con el objeto de tender una sombra, sobre ellos, para dar a entender vagamente que, a través de los cargos que desempeñan en las instituciones bancarias, están actuando en contra de los intereses del país.

Esto no es exacto. El Honorable señor Altamirano sabe que en este país está garantizada la libertad de trabajo. Sabe, además, que la libertad de trabajo está consagrada en la Carta Fundamental, como una de las garantías constitucionales. El Honorable señor Altamirano, que es abogado, sabe que todo lo que se hace dentro de la ley, que todo cuanto acepta y permite nuestra Carta Fundamental, no puede fustigarse, como él lo ha hecho esta tarde con conceptos tan desafortunados como los que ha lanzado en su discurso. Por estas razones, estas distinguidas personalidades de mi partido, que algunos quisieran tratar de desprestigiar, no nece-

sitan, en realidad, que se les defienda de los conceptos emitidos por el Honorable señor Altamirano, los que han sido, como de costumbre, muy desafortunados.

En seguida, el Honorable colega citó, como un ensayo político-social interesante en este continente, el caso de Cuba. Habló de ese país quizás con una premeditada... Estoy seguro de que, en el fondo de su espíritu, el Honorable señor Altamirano, como Diputado del Partido Socialista, como hombre de Derecho, está condenando, precisamente, lo que hoy ocurre en Cuba, que es contrario a la organización de un Estado de Derecho.

Nosotros estuvimos en Cuba, cuando recientemente se había producido el triunfo de la revolución cubana; hablamos con Fidel Castro y con el Presidente Provisional, don Manuel Urrutia. Pues bien, hay algo que puedo preguntarle esta tarde, en esta Honorable Cámara, al Honorable señor Altamirano: ¿qué razón hubo para que, a pocos meses de haber asumido el poder Fidel Castro, hubiera desaparecido el Presidente de la República, don Manuel Urrutia, uno de los más grandes juriscultos de Cuba?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).—En realidad, hay cosas en el curso de la revolución cubana que hasta este momento no han tenido una respuesta que satisfaga la inquietud democrática de América Latina y del mundo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Un señor DIPUTADO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Señor Presidente, estoy tratando de aprovechar al máximo el tiempo, para dejarle algunos minutos al Honorable señor Zepeda.

Considero que será indispensable introducir algunas reformas en el régimen de Cuba. Conocimos la situación de los mo-

tivos cubanos, su miseria; los vimos en sus chozas de paja y de barro; los vimos en el campo, trabajando en su tierra cubana. Nos dimos la mano con el pueblo cubano, con la mayoría. Era urgente para Cuba la reforma previsional, un mejor "standard" de vida, mejores salarios; pero es preferible que todo eso se hubiera perdido en Cuba, antes que se hubiera perdido la voluntad del pueblo cubano.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Señor Presidente, concederé una breve intervención al Honorable señor Zepeda Coll.

Varios señores DIPUTADOS.— No puede hacerlo, porque Su Señoría está haciendo uso de una interrupción.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Se dará lectura a un proyecto de acuerdo que ha llegado a la Mesa.

El señor YAVAR (Secretario).— Los señores Barra, Galleguillos, don Víctor; Musalem y Lavandero han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"Teniendo presente la importancia de la presente sesión,

*"La Honorable Cámara de Diputados acuerda:*

"Publicar "in extenso" el debate de la sesión extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 1961 en los siguientes diarios: "El Tarapacá", de Iquique; "El Mercurio de Antofagasta, de Antofagasta; "El Mercurio de Valparaíso", de Valparaíso; "El Siglo", de Santiago; "El Mercurio", de Santiago; "El Sur", de Concepción; y "El Austral", de Temuco".

Por su parte, el Comité Conservador ha pedido segunda discusión para este proyecto de acuerdo.

En votación la petición de segunda discusión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la negativa, 30 votos; por la afirmativa, 36 votos.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En consecuencia, no habiéndose reunido los dos tercios, queda para segunda discusión el proyecto de acuerdo.

**4.—ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO. — RESPUESTA A ALUSION PERSONAL HECHA POR EL SEÑOR BUCHER, EN LA PRESENTE SESION**

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— En conformidad con el artículo 18 del Reglamento, tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, he solicitado este tiempo, porque me quiero hacer, cargo, de una vez por todas, de una imputación gratuita que, mediante consuetudina, ha repetido aquí el Honorable señor Bucher.

El Honorable Diputado ha dicho que yo sería partidario del Gobierno español, porque he sido condecorado por él. Deseo manifestarle —y ruego a la Honorable Cámara que me escuche con atención— que aquí todo el mundo sabe que, durante los nueve años que llevo de parlamentario, he sido un fervoroso hispanista. Lo soy, por ser hijo de españoles y porque quiero a España, que es Madre de mi propia Patria. Esta hispanidad, como lo he dicho públicamente en reuniones de la Colonia Española, no significa vinculación con el Gobierno de allá, ni tampoco con la situación política de aquí.

Por naturaleza soy alérgico y enemigo de halagar a los gobernantes de mi propia Patria y, con mucha mayor razón, a los de otras Patrias, que no son la mía. Durante nueve años de actuación parlamen-

taria, no se me puede reprochar —y desafío al Honorable señor Bucher o a cualquier otro señor Diputado que lo haga— que en mis intervenciones durante este lapso, muchas de las cuales han sido en homenaje a España o de algunos de sus representantes en la historia española o chilena, yo haya pronunciado una sola palabra que no haya sido de legítimo ennoblecimiento y homenaje a esa nación.

Aún más, quiero recordar que, a la muerte de los eminentes españoles, señores Gregorio Marañón, José Ortega y Gasset y Juan Ramón Jiménez, el glorioso poeta, levanté mi voz para rendirles homenaje, y dejé constancia, en cada ocasión, que estos eminentes españoles habían sido adversarios del actual Gobierno de España. Por lo tanto, el Honorable Diputado no tiene ninguna razón para expresarse en la forma en que la ha hecho.

Si el Honorable señor Bucher se dice mi amigo, yo le ruego que se sirva reconocer que jamás he confundido mi amor a España, a la hispanidad, con el amor que debo, como chileno, a la democracia de Chile, como lo he demostrado perteneciendo a un partido eminentemente democrático y que, en este momento, lleva también el nombre de Democrático Nacional.

El señor BUCHER.—¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor DE LA PRESA.— Yo le ruego que levante el cargo que me ha hecho, porque él sabe que siempre he actuado como chileno y no tengo nada que ver con Gobiernos foráneos.

El señor BUCHER.—¿Cómo quiere que lo haga, si no me concede interrupción?

El señor DE LA PRESA.— Señor Presidente, la condecoración española se me otorgó por haberse concedido la doble nacionalidad, que fue fruto de la reforma constitucional, de cuya moción fui autor. Hoy la doble nacionalidad también es ley en Perú, Paraguay, Guatemala, Nicaragua, y está siendo estudiada por Bolivia y

Costarrica. Por este motivo, el Gobierno español me dio esta condecoración, que me fue entregada en Chile; y también recibí, con legítima satisfacción, la nota escrita y la felicitación de don Antonio de Lezama, que es el representante del otro grupo político de los españoles. O sea, he contribuido a realizar, en parte, algo que es muy difícil a los españoles: unirlos en un sólo propósito de honrar a España, vin-

culándola y acercándola a mi Patria que es Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Vicepresidente).— Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 20 horas y 56 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,*  
Jefe de la Redacción de Sesiones